

Puebla recibirá
más de
85 mdp del
IMSS-Bienestar

NACIONAL 6

Un Consejo Empresarial
plagado de retos

Empresarios y autoridades deberán blindar al Consejo para evitar que termine sucumbiendo como sucedió con un ejercicio similar y que acabó en los caprichos de Rafael Moreno Valle.

CONTRACARA 3



Endeudan a Calpan
por nepotismo

... Casi todo el dinero que se pidió prestado se gastó en el pago de la nómina, donde cobran, al menos, nueve familiares del alcalde, Vicente Sánchez Méndez.

PALACIO DER LAS INTRIGAS 5



Intolerancia



PUEBLA
OPERARÁN
61 ESTANCIAS
INFANTILES
P. 19

Martes 27 de mayo de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 25, n°8404 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00

Portazo a la corrupción

En lo que va de 2025, el gobierno inició 478 expedientes de investigación en contra de servidores públicos por incurrir en omisiones, incumplimiento y presunta corrupción. 36 fueron sancionados, dos quedaron fuera de la administración. **P. 2**



Avanza en el Congreso la desaparición del ITAIPUE

Las funciones de transparencia las absorberá la administración estatal. **P. 5**



Goteras son consecuencia de vicios ocultos

La empresa Grupo Constructor Marcar y Asociados será la encargada de reparar las fallas en el Congreso local. **P. 4**



POLÍTICA



Investigan a 478 servidores públicos del estado por omisión y corrupción

La mayoría de los casos se encuentran en la etapa de revisión, y que se actuará sin excepción, en caso de confirmarse incurrieron en irregularidades, reveló el gobernador Alejandro Armenta.

Claudia Aguilar
Fotos Christopher Damián

En lo que va de 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Puebla inició 478 expedientes de investigación en contra de servidores públicos por incurrir en omisiones, incumplimiento y presunta corrupción. Así lo reveló el gobernador Alejandro Armenta Mier, al señalar que la mayoría de los casos se encuentran en la etapa de revisión, y que se actuará sin excepción, en caso de confirmarse incurrieron en irregularidades. Al compartir las cifras, deta-

lló que 36 funcionarios ya fueron sancionados, y dos quedaron fuera de la administración al ser destituidos. Además, hubo 22 servidores públicos que resultaron inhabilitados y uno más que fue suspendido. Igualmente se tuvo el caso de un funcionario que fue suspendido de sus funciones por un periodo de tiempo determinado. En su habitual conferencia de prensa, el mandatario estatal recalcó que la rendición de cuentas se hará efectiva durante su mandato, lo que no significa que vaya a iniciar una persecución o cacería en las dependencias,



pero tampoco dijo se caerá en omisión. Por ello, refirió se llevará a cabo un registro de las quejas, denuncias y procedimientos administrativos que se tramitan. Cabe señalar que los 478 expedientes en etapa de investigación corresponden al periodo de enero a la fecha. Este lunes Alejandro Armenta Mier reiteró que tiene pensado enviar al Congreso de Puebla la

iniciativa para la creación de la denominada "Ley antimilpa". Esto tras recalcar que en su administración se combate la corrupción en todas las dependencias de la administración estatal y advirtió que cualquier funcionario que "cobre, chantajee, extorsione, pida moche o milpa" será sancionado con todo el peso de la Ley. Reiteró que por todos lados de las dependencias hay encuesta-

da gente que está pensando en beneficiarse por brindar cualquier servicio a la ciudadanía, lo que no se permitirá más. Frente a ello, recalcó que "no está jugando" y que se aplicará la Ley contra quienes comentan anomalías; en este sentido, refirió dijo que ya han identificado a varios funcionarios de su administración y de anteriores gobiernos, que están siendo investigados.

POLÍTICA

Elecciones ponen en riesgo la función judicial: Ingrid Tapia

Ubicada entre los cinco candidatos con mayores posibilidades según las encuestas, Tapia aseguró que la reforma ha tenido un diseño "catastrófico" y advirtió sobre sus consecuencias.

Redacción
Fotos Cortesía

En entrevista con el noticiario estelar *Informe 96* de Cadena IN, Ingrid Tapia de los Ángeles, candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hizo un enérgico llamado a la participación ciudadana e hizo duras críticas al Instituto Nacional Electoral (INE) por la manera en que ha conducido el proceso electoral derivado de la Reforma Judicial.

"La campaña ha sido terrible. El marco normativo que estableció el INE es profundamente ofensivo y violatorio de los derechos de los votantes, porque fue diseñado con la intención clara de que los ciudadanos no tuvieran la información determinante para ejercer su voto de manera informada", denunció Tapia, visiblemente preocupada por lo que considera un proceso mal estructurado desde sus raíces. Ubicada entre los cinco candidatos con mayores posibilidades según las encuestas, Tapia aseguró que la reforma ha tenido un diseño "catastrófico" y advirtió sobre sus consecuencias: "Esta elección pone en peligro la función judicial —no al Poder Judicial en sí, que seguirá existiendo—, pero sí pone en riesgo que esa función caiga en manos equivocadas".

Criticó además la falta de requisitos para los aspirantes: "Hemos visto candidatos sin preparación, los que hacen de la justicia un espectáculo: los que se desnudan, los del 'chicharrón', los que convierten un proceso serio en un show. Francamente, no entendieron de qué va la justicia en este país". Para Tapia, este momento presenta una decisión histórica: "La próxima vez que tú, o cualquier persona que nos escuche, tenga oportunidad de incidir en la conformación de la Corte, habrán pasado diez años. Así de grave es el nivel de responsabilidad que tenemos ahora". Asimismo, rechazó tajantemente la postura de quienes promueven el abstencionismo: "Esa idea de 'no estoy de acuerdo con el método y por eso no participo' es profundamente equivocada y muy peligrosa. La reforma constitucional no está en votación. Esa ya fue aprobada. Lo que vamos a decidir es: ¿qué hombre o qué mujer quieres encontrar cuando te toque acudir a un



“ Si tú permaneces neutral frente al abuso, te conviertes en cómplice”

Ingrid Tapia de los Ángeles
Candidata a ministra de la SCJN

juzgado?". Desde la boleta morada, con el número 30, Ingrid Tapia se presenta como una opción "seria, formada y comprometida". Cerró su participación con un mensaje claro y directo: "Salgamos a votar. Hagámonos responsables. No hay tal cosa como que la democracia no se vota, ni como que la abstención es neutral. Si tú permaneces neutral frente al abuso, te conviertes en cómplice".



Un Consejo Empresarial plagado de retos

La propuesta de Beatriz Camacho, presidenta Coparmex en Puebla, para crear el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental fue bien recibida y se prevé que en breve se concrete esta nueva unión entre los empresarios y la administración estatal. El planteamiento ya tiene los primeros objetivos como el combate a la informalidad, el fortalecimiento del Estado de Derecho o la mejora de la movilidad. Estos puntos, que no son los únicos, pero sí los más importantes para impulsar el desarrollo del estado, representarán a su vez retos importantes.

El combate a la informalidad tendrá que romper con las canonjías y prebendas que por años han gozado agrupaciones como la 28 de Octubre, Doroteo Arango o Antorcha Campesina. Poner en orden a las mismas no es tarea fácil, sumado a que efectivamente, muchos de los ambulantes han preferido ese comercio que someterse al pago de impuestos. Sobre el Estado de Derecho, tan necesario para atraer inversiones locales, nacionales y extranjeras, el tema pasará indiscutiblemente por el drástico cambio que experimentará el Poder Judicial a partir del próximo 1 de junio. Quizá, de estos tres primeros objetivos, la mejora de la movilidad sea lo más inmediato de organizar, con la voluntad del gobierno estatal. Mejorar la infraestructura carretera, modernizar el Aeropuerto Hermanos Serdán y encontrar vialidades que permitan la interconexión entre las diferentes regiones del estado con otras entidades, es parte de las acciones que servirán enormemente para que los empresarios, de todas las cadenas productivas, puedan contar con la logística necesaria.

A esas acciones habrá que sumarle el trabajo en materia de seguridad, para que el robo de mercancías y los asaltos en carreteras dejen de mermar a las empresas formales o ahuyentar a posibles inversionistas. Un reto más que no se debe soslayar es la manera que deberán encontrar los empresarios y las autoridades para blindar al Consejo Estatal para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental y evitar que termine sucumbiendo como sucedió con un ejercicio similar, que vivía del Impuesto Sobre la Nómina y acabó en los caprichos de Rafael Moreno Valle. La propuesta de sumar el talento de los empresarios, con la fuerza del Estado promete y bastante, ahora sólo falta encontrar el camino y los límites para que el proyecto no se desvirtúe. Por lo pronto, el primer paso está dado y al menos en el papel, suena bastante esperanzador. Que sea por el bien de Puebla.

La delgada línea de los acordeones

Mientras no haya un condicionamiento o amenaza directa, sugerir a otras personas por quién votar no es un delito. Y justamente en esa muy delgada línea, los servidores públicos y líderes de la 4T han apostado con la difusión de los llamados acordeones, de cara a las elecciones del próximo 1 de junio. La primera elección del Poder Judicial es tan compleja que ha obligado a los operadores de la 4T a compartir colores, números y nombre en listados. Aunque en este momento no se han conocido casos de amagos directos, es claro que quienes 'recomiendan' y difunden estos acordeones tienen la capacidad de dar o quitar... y eso queda en el límite de lo legal. Ni más ni menos.

Intolerancia
DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz
DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo
DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera
GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret
EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala
CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa
PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceñas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz
FOTOGRAFÍA
Christopher Damián Calderón
CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101
CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464
EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo
DISTRIBUIDORES
Unión de Votoadores y Expendedores de Periódicos y Revistas
IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com
AÑO XXIV — NÚMERO 8,404
Circulación de Lunes a Viernes
¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Revisarán edificio del Congreso; “hay goteras”

Luego de que se registraron filtraciones con las primeras lluvias en la ciudad de Puebla, la Secretaría de Infraestructura estatal, inició una revisión técnica al edificio.

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque**

La Secretaría de Infraestructura de Puebla inició una revisión técnica al edificio del Congreso del Estado, luego de que se registraron filtraciones con las primeras lluvias en la ciudad de Puebla.

A decir del titular de la dependencia, Manuel Contreras de los Santos, el tema “es delicado” y por eso se intervendrá para saber qué pudo ocasionar las fallas en el inmueble inaugurado en noviembre de 2024 durante el mandato de Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Sin embargo, pidió no especular hasta que se conozca el resultado del estudio que llevará a cabo el gobierno estatal.

Es de subrayar que la obra es-



tuvo a cargo de Grupo Constructora Marcar y Asociados S.A. de C.V., y tuvo un costo de 885 millones de pesos.

Esta empresa es la misma que obtuvo el contrato para construir el puente que conecta la Vía Atlxcáyotl con avenida Osa

Mayor, y que llega hasta el centro comercial Solesta, con una inversión de 149 millones 570 mil pesos.

Desde el viernes pasado, diputados evidenciaron la existencia de filtraciones y goteras en el techo del Congreso de Puebla.



“ACUMULACIÓN DE MATERIAL EN EL TECHO PROVOCÓ FILTRACIONES”

Francisco Sánchez Nolasco
Foto **Cortesía**

La presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Laura Artemisa García Chávez, señaló que el reporte de la empresa constructora, es que se trató de acumulación de material en el techo, lo que provocó las goteras por las lluvias de la semana pasada, y de inmediato comenzó el retiro.

Explicó que se notificó a la Secretaría de Infraestructura que es la encargada del proyecto, ya que como tal no se ha recibido totalmente el edificio, y hubo la respuesta de la empresa constructora, la

cual señaló que se taparon los ductos.

Comentó que refirió que el edificio lleva seis meses operando, por lo que es normal que salgan afectaciones.

Indicó que ahora se analiza cuál será el monto que se destinará al mantenimiento del inmueble una vez que reciban totalmente la obra, y esto se tendrá que analizar con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, porque es un tema presupuestal.

Reiteró que la operación del poder legislativo no se detuvo y fue una cuestión que se puede presentar en cualquier obra, y la empresa constructora está respondiendo.



POLÍTICA

Aprueba el Congreso la extinción del ITAIP

Durante la sesión encabezada por el presidente de la Comisión, Julio Huerta Gómez, se aprobó la desaparición del instituto, y las funciones serán asumidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Cortesía / Agencia Enfoque**

La comisión de Gobernación aprobó un paquete de iniciativas de reformas a la constitución local referentes a la desaparición del ITAIP, eliminación del nepotismo y reelección, además de la igualdad salarial, mientras las diputadas de Movimiento Ciudadano, Fedrha Suriano, y Susana Riestra, se abstuvieron de votar a favor, luego de que acusaron que no se respetó el debido análisis de las iniciativas.

Durante la sesión encabezada por el presidente de la Comisión Julio Huerta Gómez, se aprobó que inicie el proceso de desaparición del instituto, y las funciones serán asumidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En los artículos transitorios de la reforma constitucional que será votada en el pleno, se establecen los medios en los que se concretará la entrega de las instalaciones físicas y la base de datos que tiene el organismo.

De acuerdo con el dictamen, la extinción del Itaipue busca frenar el despido de recursos públicos mediante “estructuras burocráticas” que se beneficiaban de bonos, prestaciones y privilegios.

También, como propuesta de armonización presentada por la diputada Laura Artemisa García Chávez, se incorpora al dictamen la iniciativa para establecer que las autoridades deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y

servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la legislación en la materia.

También, se votó la propuesta de armonización presentada por la diputada Laura Artemisa García Chávez, se incorpora al dictamen la iniciativa para establecer que las autoridades deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la legislación en la materia.

La diputada por Movimiento Ciudadano, Fedra Suriano Corrales señaló que no se cumplieron con el debido análisis de las iniciativas, ya que se mezclaron temas, y por lo tanto faltó estudio

en los diferentes temas.

Asimismo, destacó que hay marcha atrás porque tendría que ser un organismo autónomo el que garantizara la transparencia, y no el gobierno ya que se podría caer en la opacidad.

La postura de la legisladora fue respaldada por la diputada de Acción Nacional, Susana Riestra Piña.

Igualdad salarial

Otra de las reformas aprobadas por la comisión fue que los Ayuntamientos deberán aplicar la paridad de género en los cargos de dirección y garantizar la igualdad salarial, y armonizar con el marco federal.

El documento establece que deberá haber paridad en los cargos de dirección, pero sobre todo eliminar la brecha salarial que es de un 61 por ciento entre lo que ganan los hombres con relación a las mujeres.



EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Endeudan a Calpan por nepotismo

La deuda pública del ayuntamiento de Calpan tuvo un disparatado aumento de 641%.

Lo terrible de este endeudamiento es que casi todo el dinero que se pidió prestado, y que ahora deberán pagar los habitantes de Calpan, se mal gastó. El 82 % de los recursos del ramo 28 se fueron en el pago de la nómina, donde cobran, al menos, nueve familiares del alcalde.

Ante este caso de nepotismo, el alcalde Vicente Sánchez Méndez, está en el ojo del huracán y los pobladores muy molestos. Las protestas no se harán esperar. (JC)

Modificaciones a la Ley Chaleco

Dicen que en esta semana se podrían presentar algunas modificaciones a la llamada “Ley Chaleco”. La principal sería sobre el tipo de casaca que se debería usar e incluso se abriría la opción a utilizar otra prenda, siempre y cuando, se mantengan los reflejantes y el número de placa.

En medio de la discusión se supo que las empresas de reparto están muy interesadas y al parecer también van a presentar una propuesta. En este caso los legisladores solicitarían que se eliminen las penalizaciones por entregas exprés, ya que ponen en riesgo a sus trabajadores, quienes terminan pagando los retrasos.

Ahora habrá que esperar si en la *guerra de memes*, continúan los que proponen colocarle a los policías un código QR y su apellido con letras bastante visibles en sus uniformes. (FSN)

Apuesta por los empleos

Este lunes quedó conformado el Consejo Estatal Social, Económico y Ambiental de Puebla, con la finalidad de fortalecer el mercado interno y generar empleos en el estado.

El gobernador Alejandro Armenta Mier y empresarios hicieron el anuncio oficial y expusieron que se han propuesto como meta fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypimes), que generan el 90 por ciento de los empleos en la entidad.

La propuesta fue presentada por la presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Beatriz Camacho y respaldada por el gobierno. (CA)

Algo pasa con Citelum

La empresa de origen francés Citelum con sede en México mantiene en la penumbra a la 7 Poniente, en pleno corazón de la capital, entre la 16 de Septiembre y la 3 Sur.

Los postes de alumbrado público no funcionan y la poca iluminación de las unidades económicas de esa calle no es suficiente para la arteria vial.

Ojalá y las luminarias de esa calle funcionen a la brevedad en beneficio de los peatones que caminan por ese punto de la ciudad e incluso de los turistas y trabajadores, que tienen que recorrer esa zona de noche. (JAM)

PLUSCUAMPERFECTO

CARLO E. NÚÑEZ

Ghost in the shell

En la era del dato duro el engaño no se fabrica solo con palabras, sino con números. Un estado del norte estadounidense, sin tradición migrante mexicana conocida, aparece de pronto como el tercer mayor emisor de remesas a México: Minnesota, 4,700 millones de dólares enviados en 2022. ¿Cómo? ¿Por qué? ¿De dónde?

¿Quién podría no levantar una ceja ante más de 90 mil millones de pesos? ¿Una red secreta de migrantes organizados? ¿Una mafia escondida entre los lagos y bosques desde Minneapolis?

Sucede que no eran los individuos los que hablaban desde Minnesota, sino las máquinas. Eran los servidores, no los jornaleros. Un asunto técnico, anodino quizá, pero con consecuencias que salpican a la política, la sociología, la economía. Las empresas de envío de dinero, incapaces de identificar el estado de origen de algunas transferencias, hacían lo que las máquinas hacen mejor: asignaban coordenadas basadas en donde yacía el servidor que procesaba la transacción. Y ese servidor, frío y eficiente, estaba en Minnesota.

La verdad, entonces, no era lo que parecía. La cifra se disolvía como espejismo apenas se encendía la linterna del contexto. Pero para cuando llegó la aclaración del Banco de México en febrero de 2024 —cuando el dato fue corregido y Minnesota regresó a un modesto lugar 17 en el ranking— ya el rumor había florecido. Habían crecido narrativas, se habían esbozado hipótesis. Buena parte del impuestazo del 5% que se quiere poner a las remesas mexicanas parte de estos datos.

Las fake news no son, como algunos quieren creer, simples mentiras fabricadas con dolo. Son, más profundamente, verdades incompletas, interpretaciones apresuradas, lecturas sin contexto. Son la consecuencia de un ecosistema informativo donde la urgencia pesa más que la verificación, y donde la infraestructura digital de nuestras vidas —servidores, proxis, IPs— moldea realidades jurídicas y económicas sin que apenas lo notemos.

La delegación Miguel Hidalgo en la Ciudad de México también tuvo su momento de confusión. En 2014, apareció como uno de los municipios que más remesas recibía del país.... uno de los municipios más ricos del país. Se pensó en fraudes, lavado, privilegios. Pero bastó revisar: la sede fiscal de una institución receptora estaba ahí. Nada más.

Hoy las remesas —ese cordón umbilical entre México y sus hijos desparrramados por el norte— están mediadas por lógicas que superan el entendimiento popular. No es solo el acto de enviar dinero, es la representación burocrática de un gesto íntimo.

Mismo caso, distinto escenario: Johnny Depp contra Amber Heard. Los actores de Hollywood pues. Ninguno vivía en Virginia. Ninguno tenía su residencia fiscal ni afectiva en Fairfax. Pero fue ahí donde ocurrió el notorio juicio mediático. ¿Por qué? Porque los servidores del Washington Post, medio donde Heard publicó su columna, estaban localizados allí. Esa simple localización, ese punto invisible en el mapa de los datos, bastó para definir la jurisdicción.

Nos falta alfabetización técnica, sí. Pero también ética de la interpretación. Porque si seguimos leyendo los datos con los ojos vendados, si seguimos tomando como verdad revelada lo que son apenas coordenadas de una máquina sin alma, estaremos condenados a vivir en una ficción estadística.

En este mundo, la verdad necesita nuevos métodos, y la sospecha racional debe ser el primer paso, no el último. No para caer en la paranoia, sino para ejercitar la curiosidad. Porque al final, lo que tienen en común un juicio en Virginia y una estadística en Minnesota no es una conspiración, sino algo más poderoso y más peligroso: una estructura global que sigue escribiendo nuestras realidades desde sitios que no habitamos, con lenguajes que no hablamos, en máquinas que nunca veremos. No basta saber leer. Hay que saber desde dónde hablan los datos. Y más importante aún: para quién mienten.



Inyectarán más de 14 mdp para fortalecer la atención médica

Los equipos de salud brindarán atención de primer nivel en zonas marginadas y de alta marginación del estado, mediante brigadas móviles, con énfasis en prevención, diagnóstico temprano y educación para la salud.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque



El gobierno de Puebla formalizó un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) mediante el cual se transfieren más de 14 millones de pesos para fortalecer la atención médica en zonas rurales y de alta marginación del estado.

Además, una aportación adicional a través de la contratación centralizada de personal médico y operativo por parte del IMSS-Bienestar, por un monto mayor a los 71 millones de pesos. Se trata de un subsidio federal por 14 millones 225 mil 9 pesos con 6 centavos, que se aplicará como parte del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, como consta en lo publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE).

A través de este instrumento jurídico, la federación y el estado coordinan acciones para operar las Unidades Médicas Móviles destinadas a comunidades con menos de 2 mil 500 habitantes o de difícil acceso geográfico, que no cuentan con servicios médicos fijos.



Los recursos serán canalizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas hacia el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Puebla, el cual tendrá a su cargo la ejecución del programa.

Los fondos se destinarán, entre otros conceptos, a la compra de materiales médicos por un millón 500 mil pesos, al mantenimiento de vehículos por 4 millones 175 mil pesos, a combustibles y lubricantes por 3 millones de pesos, y a trabajos de campo

en áreas rurales por 4 millones de pesos.

También se contempla una partida de 50 mil pesos para impresión y difusión de material informativo. Los recursos deberán ejercerse conforme a las reglas federales y mantenerse en cuentas específicas, de forma que se garantice su rastro y transparencia.

Personal

El convenio también establece una aportación adicional a través de la contratación centralizada de personal médico y operativo por parte del IMSS-Bienestar, por un monto de 71 millones 120 mil 602 pesos con 32 centavos.

De ese total, 30 millones 770 mil 832 pesos están dirigidos a médicos residentes que realizarán trabajo social comunitario itinerante, y 40 millones 349 mil 770 pesos a la contratación de personal operativo como enfermeros, odontólogos y promotores de salud.

Estas acciones buscan ampliar la cobertura del sistema de salud para personas sin seguridad social en las zonas más vulnerables de Puebla.

Anuncian Bici Puebla y ampliación de ciclovías

El gobernador Alejandro Armenta Mier adelantó que se trazarán nuevas rutas en otros municipios de la zona metropolitana y no sólo en la capital del estado.



Claudia Aguilar
Fotos Cortesía

Para el 2026, Puebla ampliará su red de ciclovías y creará su propia empresa que opere un sistema de transporte público para bicicletas, bajo el nombre de "Bici Puebla".

Así lo dio a conocer el gobernador Alejandro Armenta Mier, al adelantar que se trazarán nuevas rutas en otros municipios y no sólo en la capital del estado.

Para ello, pidió al coordinador del gabinete estatal, José Luis García Parra, y a la secretaria de Movilidad y Transporte, Silvia Tanús Osorio, comenzar con las gestiones administrativas, a fin de constituir la futura empresa poblana.

Además, convocó públicamente a todas las compañías del país que estén interesadas en participar en la convocatoria para conformar el proyecto.

"Si alguna empresa tiene interés, adelante, mientras no sea leonino ni tenga intereses perversos, que nos dejen endeuda-

do al estado, bienvenidos y si no, nosotros nos hacemos cargo", manifestó.

La planeación del proyecto contempla desde la fabricación de las bicicletas, hasta su funcionamiento y mantenimiento.

A su vez, el mandatario estatal anunció la creación de un circuito donde puedan transitar las bicicletas, que se ejecutará con los recursos que estén disponibles ya sea este año o en el 2026.

Mencionó que están a la espera de contar con un diagnóstico de las ciclistas ya existentes y que no estén comunicadas entre sí, en la zona metropolitana de Puebla.

Esto porque comentó se tiene la intención de conectar la que se localiza en la Recta Cholula con la de Puebla capital, y posteriormente extenderla hacia Chachapa y Tepeaca.

Por otra parte, Alejandro Armenta comentó que el resto de las ciclistas serán rehabilitadas, al igual que las dos laterales de la autopista México-Puebla con el programa de maquinaria del gobierno del estado.



Crónica del año político

- Estadísticas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
 - Gobierno Federal
 - Gobiernos Estatales
 - Gobierno de la Ciudad de México
 - Presidencias Municipales

- Senadores y Diputados
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Paraestatales
- Desconcentrados
- Autónomos
- Partidos Políticos
- Embajadas

81 83 44 05 40 / agenda_politica@hotmail.com

GOBIERNO

Autotraffic se queda con las fotomultas hasta 2027

Además de la velocidad, se contará con 10 radares para detectar si las y los conductores dan vueltas prohibidas, usan el celular o no se ponen el cinturón.

Claudia Aguilar
Fotos **Cristopher Damián**

La empresa Autotraffic mantendrá la operación de las fotomultas en Puebla hasta 2027. Esto debido a que obtuvo el contrato vía licitación pública que llevó a cabo el gobierno del estado, en el que participaron seis compañías.

Así lo informó la secretaria de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA), Josefina Morales Guerrero, al confirmar que Autotraffic estará a cargo del programa denominado Monitor Vial, como lo viene haciendo desde la administración pasada.

Además de Autotraffic, participaron en la convocatoria las empresas Engintra, Ingeniería Integral; DGSO México; Insit Muvits; Interproof y Cargo Movit, pero ninguna de estas reunió los requisitos estipulados por la autoridad.

"Hoy se comunica el fallo y



el proceso adjudicado ha sido para la empresa Autotraffic, que tendrá que asumir los nuevos términos del contrato", indicó la secretaria de Finanzas, al descartar que se hayan encontrado irregularidades en el desempeño de esta empresa.

Más de 300 mdp

Recién en enero pasado, la funcionaria informó que el gobierno de Puebla decidió ampliar el contrato con Autotraffic para la operación de las fotomultas mientras se analizaba si se otorgaba a una nueva empresa o se

mantenía. A la par, reportó una recaudación de 310.7 millones de pesos al cierre de 2024.

Autotraffic operó por primera vez el programa de Monitor Vial, mejor conocido como fotomultas, en el 2013 durante el sexenio de Rafael Moreno Valle



DARÁN 400 MDP PARA OBRAS COMUNITARIAS

Claudia Aguilar
Fotos **Cristopher Damián**

Un total de 190 municipios han sido incluidos en el Programa de Obra Comunitaria, que este año contará con un monto de 418.6 millones de pesos, informó el secretario de Bienestar del estado, Javier Aquino Limón.

A la fecha se han entregado 31.3 millones de pesos para la instalación principalmente

de jagüeyes que sirven para la recarga de agua en las comunidades alejadas del estado y para uso agrícola.

Durante la conferencia de prensa del gobernador del estado, el funcionario estatal precisó que, en suma, se han recibido 1 mil 594 proyectos de obra comunitaria, de los cuales 562 se encuentran en proceso de revisión y 281 ya fueron validados.

Otra cantidad de 525 están bajo revisión en la depen-

dencia estatal y 223 apenas en proceso de registro.

Del recurso ejercido para las acciones comunitarias, Aquino Limón actualizó que hay 65.5 millones de pesos asignados y faltan por ejercer 581.3 millones a lo largo de este año.

Señaló que los ayuntamientos son los que proponen las acciones a realizar, de acuerdo con las necesidades en sus comunidades, las cuales tienen que ver principalmente con servicios básicos.



TOME NOTA

Además de Autotraffic, participaron en la convocatoria las empresas Engintra, Ingeniería Integral; DGSO México; Insit Muvits; Interproof y Cargo Movit, ninguna de estas reunió los requisitos estipulados por la autoridad.

Rosas, y continuó hasta agosto de 2019 con la administración de Miguel Barbosa Huerta.

Posteriormente, el gobierno renovó contrato con la empresa Intecproof, que se mantuvo hasta mayo del 2023 cuando la administración de Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como gobernador sustituto, regresó la operación de las fotomultas a Autotraffic, hasta diciembre de 2024.

Con la actual licitación, el servicio se prestará hasta el 2027 e incluye el funcionamiento de 80 radares nuevos para imponer infracciones contra automovilistas que circulen a exceso de velocidad.

En esta ocasión se contará con 10 radares para detectar si las y los conductores dan vueltas prohibidas, usan el celular o no se ponen el cinturón.

Otra de las especificaciones es que los radares deberán tener la capacidad de generar un mínimo de 700 mil fotomultas mensuales (si se diera el caso), con lo que se abarcarían todos los puntos considerados a monitorear.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES TEHUACÁN, PUE. POR DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA, AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, a herencia legítima de LOURDÍZ CRUZ-ANGEL Y/O LOURDES CRUZ-ANGEL; originaria y vecina de Tehuacán, Puebla, a efecto de que comparezcan a deducir derechos término diez días, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan alabacea definitiva, expediente número 1979/2024, promueve RUTH OLIVE FLORES VALLADARES, ENRIK JARED Y JESUS OLIVER DE APELLIDOS FLORES CRUZ, copias, anexo y auto admisorio, disposición, secretaria del Juzgado, Tehuacán, Puebla a veinte de mayo del dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, promueve MARTIN ALVAREZ MORENO, JUICIO DE USUCAPIÓN, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO COMPUESTO POR OCHO HECTAREAS APROXIMADAMENTE, QUE FORMO PARTE DEL RANCHO DE SAN JOSE DEL PUENTE, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA, superficie: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: AL NOROESTE: TREINTA METROS, SETENTA CENTIMETROS, COLINDA HOY DÍA CON ANA MARIA DEL RAYO RIVERA RUBIO; AL SUROESTE: TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA HOY DÍA CON CALLE CINCO NORTE; AL SURESTE: CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS, TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON GLORIA ORONZON JUÁREZ, Y AL NOROESTE: CIENTO CUARENTA Y DOS METROS, CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA CON JOSÉ TOMÁS GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. EXPEDIENTE 236/2025 Libres, Puebla, quince de mayo, dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, promueve GLORIA SILVA BERNAL, JUICIO DE USUCAPIÓN, FRACCIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TEPEYAHUALCO, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NÚMERO CUATRO, DEL POBLADO DE TEPEYAHUALCO, ESTADO DE PUEBLA, con superficie de: QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: AL NORTE: CINCUENTA Y DOS METROS, CON CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA ADJACENTEMENTE CON MARIA DE LOS ANGELES CRUZADO VAZQUEZ; AL SUR: CINCUENTA Y DOS METROS, CON CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA CON RESTO DEL PREDIO, PROPIEDAD DE LUIS LÓPEZ BERNAL; AL ORIENTE: CINCO METROS, COLINDA CON CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN; Y AL PONIENTE: DIEZ METROS, COLINDA ACTUALMENTE CON ANTONINO LÓPEZ BERNAL, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaría, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. EXPEDIENTE 216/2025 Libres, Puebla, quince de mayo, dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.

POR AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, BAJO EL EXPEDIENTE 419/2025, JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR IGNACIO ASCENSION MARTINEZ, EN CONTRA DE MIGUEL DOLORES FLORES, PARTE DEMANDADA, RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN CALLE 10 SUR SIN NÚMERO, PARA EL REPRESA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LA ALTA, TLAXOTERRERO DE BENITO JUAREZ, PUEBLA, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.04 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ESTE: 10.02 METROS Y COLINDA CON CALLE 10 SUR; AL SUR: 19.92 METROS Y COLINDA CON ALBERTO RAMIREZ CORTES; AL OESTE: 9.85 METROS Y COLINDA CON MARGARITA DELFINA VENTURA DOLORES. POR MEDIO DEL PRESENTE: SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS CONTRARIOS A LA DEMANDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL PLAZO DE DOCE DÍAS QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE, PARA HACER VALER SUS DERECHOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LEY, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. TECAMACHALCO, PUEBLA. A 15 DE MAYO DEL 2025 DILIGENCIARIO LIC. CARLOS FLORES ZAVAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ACATZINGO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. A TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO.

POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ACATZINGO, PUEBLA, SE DICTO UN AUTO DE ADMISIÓN DE DEMANDA CON FECHAVIENTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE 047/2024. EN EL AUTO DE INICIO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA PRESENTE DEMANDA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA KAREN PORTILLA FLORES, PARA RECTIFICAR LOS DATOS QUE APARECEN MAL REDACTADOS EN LA ACTA DE NACIMIENTO NÚMEROSESENTA Y TRES, DEL LIBRO NÚMERO UNO DE NACIMIENTOS DEL AÑO DOS MIL SEIS DEL JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA, ACATZINGO, PUEBLA, TENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS ERRÓNEOS: NOMBRE DE LA REGISTRADA, MISMA QUE SE ENCUENTRA CON UNA ALTERACIÓN, CONTANDO CON EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRODUZCA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY, COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA. ACATZINGO, PUEBLA, DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LICENCIADA AMABILIA RAMIREZ VAZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE. Promueve: GRACIEL ORTEGA JUÁREZ, Juicio Sucesorio Intestamentario. Disposición Juez de lo Civil de Tepeaca, Puebla. Expediente Número: 400/2025. A bienes de RAMÓN ORTEGA CEREZO Y/O RAMÓN ORTEGA, Y EURO-SINA JUÁREZ JUÁREZ Y/O EURO-SINA JUÁREZ DE ORTEGA Y/O EURO-SINA JUÁREZ, originarios de Tepetlaco de Hidalgo, Puebla, y vecinos de esa misma Localidad. Conviene a quienes se crean con derecho a la presente sucesión, término diez días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de alabacea definitiva, y señalen domicilio para recibir notificaciones. Tepeaca, Puebla, acuerdo de fecha, Veintuno de Abril del año Dos Mil Veinticinco. El Diligenciario Par Adscrito al Juzgado De lo Civil de Tepeaca, Puebla. Lic. Felipe Mendoza Pérez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. TODA PERSONA DESCONOCIDA CREANSE CON DERECHO. Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha veinticinco de abril de 2025 radicado bajo el expediente 524/2025, convisque juicio de usucapión, promueve LEOPOLDO ANTONIO LEÓN en contra de FRUCTUOSO SOTO SANTOS, y toda persona que se crea con derecho de un predio rústico ubicado en el paraje denominado "LOS VALENTES", de la localidad de Xochitlán Todos Santos, municipio del mismo nombre, Estado de Puebla. Medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide 184.80 MTS. Con DANIEL MARTÍNEZ PAULINO, SUR: Mide 187.39 MTS. Con LUCINA JUÁREZ VALLEJO, 14.46 MTS. Con RABRANQUILLA, ESTE: Mide 51.66 MTS. Con CAMINO, OESTE: Mide 50.01 MTS. Con CAMINO. Dejándose en Secretaría copias del traslado, emplazándoles, contestar en término de doce días última publicación. Señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, cede Juzgado de los autos, apercibidos que de no hacerlo se tendrá contestada negativamente, notificaciones posteriores lista. Tecamachalco, Puebla, 12 de mayo del 2025. El Diligenciario Par Abogado JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. En cumplimiento al auto dictado el CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO del expediente 166/2025, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN que promueve LIDIA MARQUEZ BUENDÍA en contra de CONCEPCIÓN GARCÍA CASTAÑEDA Y/O CONCEPCIÓN GARCÍA CASTAÑEDA DE ROSAS Y/O CONCEPCIÓN GARCÍA C.R, ROMAN ROSAS Y/O ROMAN ROSAS CORREO, ELENA LEYVA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN PUEBLA, a través DEL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACÁN PUEBLA, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción: DE LA FINCA URBANA NÚMERO TRESCIENTOS TRES DE LA AVENIDA CINCO PONIENTE Y CUATRO SUR DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA ACTUALMENTE NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE, COLONIA LA PEDRERA EN TEHUACÁN PUEBLA; POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A través DE TRES EDICTOS que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, acudan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones aún las de carácter personal serán por lista, dejando copias de la demanda, documentos anexos y el auto en cita a disposición de la secretaria par de este Juzgado. TEHUACÁN, PUEBLA, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LA C DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA. EXPEDIENTE NÚMERO 159/2025, a través de la publicación de UN SOLO EDICTO, en el diario "INTOLERANCIA" se convoca a todos aquellos personas que se crean con derecho, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ARELLANO CHAMETLA, promovido por REYNA PASTOR ANDRADE conocida indistintamente como REINA PASTOR ANDRADE, ALICIA ARELLANO PASTOR Y JUAN ARELLANO PASTOR a fin de comparecer a deducir sus derechos dentro de los diez días siguientes última publicación, copias a su disposición Secretaría Juzgado. Tepepi de Rodríguez, Puebla, a 12 de Mayo de dos mil Veinticinco. LA DILIGENCIARIO, LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE. Disposición Juez Segundo de lo Familiar de esta Ciudad de Puebla. Expediente 656/2024 Convisque a ZAIDA GABRIELA BAUTISTA BRAVO presentarse deducir derechos, término diez días de esta publicación dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES, originario de Puebla, Puebla, Denunciantes INES LETICIA HERNANDEZ FLORES, para que nombre abogado patrono, señale domicilio y correo electrónico para notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará con el procedimiento y posteriores notificaciones aun personales se harán mediante lista que se fijen en estrados de juzgado. Quedando a su disposición las copias de la misma en la Secretaría. Puebla, a 15 de mayo del 2025. DILIGENCIARIO ADSCRITO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA. Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, expediente 0421/2025, juicio de usucapión respecto del bien inmueble ubicado en UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CALLEÓN DE LA CALLE OCHO NORTE NÚMERO QUINIENTOS, BARRIO EL CAMPO, DE LA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: 1. Al norte en quince metros colinda con Cornelio Potenciano. 2. Al sur en quince metros colinda con diverso inmueble del sucesorio Juan Pérez Ruiz. 3. Al oriente en diez metros con treinta centímetros con Alejandro Jiménez Ruiz. 4. Al poniente en diez metros con treinta centímetros con Eziquio Rojas. Promueve Juan Pérez Ruiz en contra de Alejandra Joyita Méndez Mancilla, José Alberto García Rojas, Alejandro Jiménez Ruiz, Genaro Potenciano, Eziquio Rojas, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordena emplazar a Juicio a todo aquel que se crea con derecho, por medio de tres edictos que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de los edictos ordenados, toda persona que tenga interés dentro del mismo comparezca ante esta autoridad a dar contestación a lo que su interés convenga dentro de la demanda presentada y a oponer excepciones, debiendo señalar domicilio particular en esta jurisdicción para recibir notificaciones personales; con el apercibimiento que en caso de no señalar domicilios las notificaciones se presentarán por estrados, así mismo dar contestación a la demanda apercibidos de no hacerlo se dará por contestada en sentido negativo dando seguimiento al debido procedimiento quedando copia de la demanda y de los documentos fundatorios en la Secretaría de este Juzgado, consistentes en un contrato de compraventa certificado, instrumento notarial certificado, certificado de libertad de gravamen y cedula profesional certificado ante notario, a efecto de que se imponga de los mismos. Lic. Angélica María Campos Orta. Diligenciaria Adscrita a los Expedientes No Del Juzgado De Lo Civil Y De Lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla, a quince de mayo de dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. TODA PERSONA DESCONOCIDA CREANSE CON DERECHO. Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha veinticinco de abril de 2025 radicado bajo el expediente 524/2025, convisque juicio de usucapión, promueve LEOPOLDO ANTONIO LEÓN en contra de FRUCTUOSO SOTO SANTOS, y toda persona que se crea con derecho de un predio rústico ubicado en el paraje denominado "LOS VALENTES", de la localidad de Xochitlán Todos Santos, municipio del mismo nombre, Estado de Puebla. Medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide 184.80 MTS. Con DANIEL MARTÍNEZ PAULINO, SUR: Mide 187.39 MTS. Con LUCINA JUÁREZ VALLEJO, 14.46 MTS. Con RABRANQUILLA, ESTE: Mide 51.66 MTS. Con CAMINO, OESTE: Mide 50.01 MTS. Con CAMINO. Dejándose en Secretaría copias del traslado, emplazándoles, contestar en término de doce días última publicación. Señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, cede Juzgado de los autos, apercibidos que de no hacerlo se tendrá contestada negativamente, notificaciones posteriores lista. Tecamachalco, Puebla, 12 de mayo del 2025. El Diligenciario Par Abogado JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. En cumplimiento al auto dictado el CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO del expediente 166/2025, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN que promueve LIDIA MARQUEZ BUENDÍA en contra de CONCEPCIÓN GARCÍA CASTAÑEDA Y/O CONCEPCIÓN GARCÍA CASTAÑEDA DE ROSAS Y/O CONCEPCIÓN GARCÍA C.R, ROMAN ROSAS Y/O ROMAN ROSAS CORREO, ELENA LEYVA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN PUEBLA, a través DEL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACÁN PUEBLA, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, respecto de una fracción: DE LA FINCA URBANA NÚMERO TRESCIENTOS TRES DE LA AVENIDA CINCO PONIENTE Y CUATRO SUR DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA ACTUALMENTE NÚMERO CUATROCIENTOS SIETE, COLONIA LA PEDRERA EN TEHUACÁN PUEBLA; POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A través DE TRES EDICTOS que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, acudan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones aún las de carácter personal serán por lista, dejando copias de la demanda, documentos anexos y el auto en cita a disposición de la secretaria par de este Juzgado. TEHUACÁN, PUEBLA, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LA C DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACÁN, PUE. A TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO Disposición Juez Segundo de lo Civil Tehuacán Puebla, auto de fecha TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO expediente número 220/2025, relativo al Juicio de Usucapión que promueve IGNACIO CLEMENTE CONTRERAS en contra de ALBERTO CLEMENTE JACOB, convisque a todos que se crean con derecho, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO TERRENO EN CALLE NACIONAL, NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, ACTUALMENTE CUARENTA Y CUATRO, BARRIO SAN MIGUEL DE LA POBLACIÓN DE SANTIAGO MAHUATLAN PUEBLA, ACTUALMENTE AVENIDA NACIONAL, NÚMERO SETECIENTOS DOCE BARRIO SAN MIGUEL DE SANTIAGO MAHUATLAN PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 15 metros y colinda con SERVIDUMBRE DE PASO DEL SEÑOR ALBERTO CLEMENTE JACOB, AL SUR: mide 15 metros y colinda con FILIBERTA CRUZ LEONUA, AL ORIENTE: mide 20 metros y colinda con MOISES FELIPE CLEMENTE CONTRERAS Y AL PONIENTE: mide 20 metros y colinda con ALBERTO CLEMENTE JACOB, a fin de que termine DOCE DÍAS siguientes a la última publicación de edicto, conteste a la demanda, señale correo electrónico para recibir notificaciones personales con sede de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las subsecuentes serán aun las de carácter personal, se le harán por lista, quedando copias traslado de la demanda, anexos, auto admisorio en la secretaria de esta juzgado. Tehuacán, Puebla, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco ABOGADA LUBIA DIAZ MORENO DILIGENCIARIO PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. A toda persona, que se crea con derecho. Disposición C. Juez de lo Civil Tepepi de Rodríguez, Puebla, expediente civil número: 85/2025, relativo Juicio Usucapión e Inmatriculación, respecto Predio Urbano, ubicado en Privada San José, número 04, Barrio Analco, Localidad Santa Domingo Huehuetlán, Municipio Huehuetlán el Grande, Puebla, promueve Celso Luna Onofre, contra demandado directo: Norberto Peregrina Ríos, Ciudadano Registrador Público de La Propiedad Distrito Judicial Tepepi de Rodríguez, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán el Grande, Puebla, colindantes: Norberto Peregrina Ríos, Guadalupe Peregrina Aguilar y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y contra toda persona créase con derecho al inmueble citado, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, línea quebrada en dos tramos con Norberto Peregrina Ríos. AL SUR: diecinueve metros, veintiseis centímetros, línea quebrada en tres tramos con Privada San José. AL ESTE: doce metros, diez centímetros, línea quebrada en tres tramos con Canal de Agua. AL OESTE: catorce metros, cincuenta y seis centímetros, línea quebrada en dos tramos con Guadalupe Peregrina Aguilar. Emplázoles todas aquellas personas créase con derecho al predio antes descrito, contesten demanda dentro término legal doce días contados a partir última publicación presente, nombren Abogado Patrono y señalen correo electrónico y domicilio esta población recibir notificaciones personales, no hacerlo, tendrá contestada demanda sentido negativo y notificaciones subsecuentes aun personales, hardiales, mediante lista. Copias demanda y anexos, auto admisorio, su disposición Secretaría impar de este Juzgado de lo Civil. Tepepi de Rodríguez, Puebla, a veintuno de mayo de dos mil veinticinco. C. DILIGENCIARIA LIC. Davry Halen Castañeda Evaristo

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.

Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, expediente 0421/2025, juicio de usucapión respecto del bien inmueble ubicado en UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CALLEÓN DE LA CALLE OCHO NORTE NÚMERO QUINIENTOS, BARRIO EL CAMPO, DE LA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: 1. Al norte en quince metros colinda con Cornelio Potenciano. 2. Al sur en quince metros colinda con diverso inmueble del sucesorio Juan Pérez Ruiz. 3. Al oriente en diez metros con treinta centímetros con Alejandro Jiménez Ruiz. 4. Al poniente en diez metros con treinta centímetros con Eziquio Rojas. Promueve Juan Pérez Ruiz en contra de Alejandra Joyita Méndez Mancilla, José Alberto García Rojas, Alejandro Jiménez Ruiz, Genaro Potenciano, Eziquio Rojas, auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordena emplazar a Juicio a todo aquel que se crea con derecho, por medio de tres edictos que se publiquen consecutivamente en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de los edictos ordenados, toda persona que tenga interés dentro del mismo comparezca ante esta autoridad a dar contestación a lo que su interés convenga dentro de la demanda presentada y a oponer excepciones, debiendo señalar domicilio particular en esta jurisdicción para recibir notificaciones personales; con el apercibimiento que en caso de no señalar domicilios las notificaciones se presentarán por estrados, así mismo dar contestación a la demanda apercibidos de no hacerlo se dará por contestada en sentido negativo dando seguimiento al debido procedimiento quedando copia de la demanda y de los documentos fundatorios en la Secretaría de este Juzgado, consistentes en un contrato de compraventa certificado, instrumento notarial certificado, certificado de libertad de gravamen y cedula profesional certificado ante notario, a efecto de que se imponga de los mismos. Lic. Angélica María Campos Orta. Diligenciaria Adscrita a los Expedientes No Del Juzgado De Lo Civil Y De Lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca Puebla, a quince de mayo de dos mil veinticinco.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTEPÉC DE JUÁREZ, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil Xicotepéc de Juárez, Puebla, auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda contesten, término DIEZ DÍAS, siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista. JUICIO DE DECLARACIÓN DE FILIACIÓN POR POSESION DE ESTADO CIVIL DE HUIO, promueven CARLOS ALEJANDRO GÓMEZ TELLO FOSADO, en contra de CELIDA FOSADO DE GÓMEZ TELLO y/o CELIDA FOSADO ORTIZ, JORGE GÓMEZ VALDERABRÁN y/o JORGE GÓMEZ TELLO VALDERABRÁN y Juez del Registro del Estado Civil de las personas de Xicotepéc de Juárez, Puebla y todo aquel que se crea con derecho a contradecir la acción **expediente número 130/2025**, quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la secretaría.

Xicotepéc de Juárez, Puebla a 19 de febrero del 2025.

DILIGENCIA.
MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ.
Abogada.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.

Disposición Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, **expediente 0242/2025** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por MACRINA GARCÍA ROMERO en contra de **C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO CHALCHICOMULA, OCOYUCA, PUEBLA** para que dentro del término improrrogable de tres días tengan a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que concurran en contradecir con justificación dicha demanda, apercibiendo a dichos partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las notificaciones subsucesas, aun las de carácter personal, se les harán por lista, asimismo se continuará con el procedimiento. Copias traslado disposición Secretaría Par para que se impongan de ellas.

PUEBLA, PUEBLA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

C. DILIGENCIARIO PAR, ADESCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, CUAUTLANCINGO, PUE. DILIGENCIARIO CIVIL CUAUTLANCINGO, PUE.

Disposición de la Jueza Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, dentro del **expediente número 80/2025**, dentro del juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por LUDRÉS RAMÍREZ LUNA, en contra del Ciudadano Juez del Registro Civil de las Personas de la Junta Auxiliar de la Trinidad Sanctorum, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, córrase traslado a toda aquella persona que tenga interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, publicado en el periódico LA INTOLERANCIA, a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señale domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún los de carácter personal serán mediante lista, dejando copia de traslado, anexos auto admisorio a su disposición en secretaría.

Cuatlancingo, Puebla a 23 de mayo dos mil veinticinco.

DILIGENCIA PAR
LIC. YULIANA MALCOS CRUZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA, ACTUACIONES.

Disposición Juez segundo de lo Familiar de San Pedro Cholulla, Puebla, **Expediente número 243/2025**, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes Agustín Cristódomo Romero Cornejo y/o Agustín Romero Cornejo, denunciado por Deflirna Reyna Martínez Bermeo, también conocida como Deflirna Reina Martínez Bermeo, Deflirna Martínez Bermeo, Deflirna Martínez Bermeo, Deflirna Martínez Bernejo, Bárbara, Alejandra, Adriana, todos de apellidos Romero Martínez, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del de causus respectivamente, ordenado por auto de fecha dos mil veintidós de mayo del presente, con base a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legítima, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente a la población y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, traslado disponible en secretaría par, compuesto por denuncia, copia de los documentos y auto de doce de mayo dos mil veinticinco.

SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA.

ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.
C. DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIA NON, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EMPLÁZASE A TODOS AQUELLOS QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición: Juez de lo Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla. Para que comparezcan a contestar la demanda, respecto de una fracción del bien inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 4408 de la Colonia Agrícola, el Porvenir, de Tehuacán, Puebla, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. – Mide 43.60 Metros y colinda con propiedad de la señora Silvia García Gozueta. AL SUR. – Mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente en 4185 la segunda va de norte a Sur en 12.50 colinda con propiedad del señor Párrido Hernández y la tercera va de Poniente de Oriente en 3 metros y colinda con señor Lázaro Cárdenas. AL ORIENTE. – Mide en 32.50 y colinda con propiedad del señor Gonzalo Balderrá Valerio. AL PONIENTE. – Mide 21 metros y colinda con Primo Rojas. Dentro del término de doce días, a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto a percibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, traslado en Secretaría Non. **Expediente 35/2024**, Juicio de Usucapción, promueve MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA GÓMEZ, Tehuacán, Puebla, a veintidós de abril del dos mil veinticinco.

LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA
DILIGENCIA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA. PUE.

DISPOSICIÓN DE LA JUEZA QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, QUIEN POR MEDIO DE LOS ADJUDICADOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DIECINUEVE DE MARZO Y OCHO DE ABRIL, AMBOS DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 1354/2002-EP02** RELATIVO AL JUICIO DE CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA QUE PROMUEVE JUAN MANUEL GREGORIO SÁNCHEZ CASTILLO, ORDENA, EMPLAZAR POR EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, AL DEMANDADO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DE LA FUENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, ASÍ TAMBIÉN, SEÑALE DOMICILIO ANTE ESTA AUTORIDAD A FIN DE RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES Y ORECEZA LAS PRUEBAS QUE ESTIME OPORTUNAS PARA JUSTIFICAR SUS EXCEPCIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN LOS TÉRMINOS LEGALES RESPECTIVOS, SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y TODAS LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE PRATICARÁN POR LISTA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DIECINUEVE DE MARZO Y OCHO DE ABRIL, AMBOS DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO COPIAS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS, CONSISTENTES EN IMPRESIÓN ELECTRÓNICA DE ACTA DE NACIMIENTO CON NÚMERO DE ACTA 670; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PAR, PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLOS CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARIO ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES PARES
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUE. ACTUACIONES.

CONVÓQUESE A toda persona que se crea con derechos a los bienes que corresponden a la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevo el nombre de FELIPE DE JESUS GARCIA Y HERRERO, vecino que fue de esta Jurisdicción. Denunciado por MARGARITA ORTEGA GUZMAN Y LEONARDO GARCIA ORTEGA. Preséntense deducirlo diez días siguientes última publicación, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. **Expediente número. 127/2025**.

Libres, Puebla, a 18 de Mayo del año 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUE. ACTUACIONES.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS CONVÓQUESE A toda persona que se crea con derechos a los bienes que corresponden a la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevo el nombre de TEODORA LOPEZ SEGURA, vecina que fue de esta Jurisdicción. Denunciado por TEOODORO DIONICIO LOPEZ. Preséntense deducirlo diez días siguientes última publicación, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo.

Expediente número. 108/2025.

Libres, Puebla, a 22 de Mayo del año 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUE. ACTUACIONES.

CONVÓQUESE A toda persona que se crea con derechos a los bienes que corresponden a la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida llevo el nombre de GUADALUPE HERNANDEZ AGUILAR y/o GUADALUPE HERNANDEZ, vecina que fue de esta Jurisdicción. Denunciado por TOMÁS BALDERRAS HERNANDEZ. Preséntense deducirlo diez días siguientes última publicación, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. **Expediente número. 53/2025**.

Libres, Puebla, a 22 de Mayo del año 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACÁN, PUE.

Por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticinco se ordena convocar a personas créanse con derecho a herencia legítima a bienes de quien en vida llevo el nombre de TEOFILO GARCIA NAJERA Y/O TEOFILO MIGUEL, GARCIA NAJERA quien tuvo su domicilio en calle INDEPENDENCIA número 124 de la junta auxiliar de San Cristóbal Tepeatepecan Tehuacán, Puebla, comparezca a deducir derechos dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación, copia a su disposición en secretaría par del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, juicio sucesorio intestamentario, promueve BENITA LOPEZ ATANACIO Y/O BENITA LOPEZ DE ROSA LUNA, CONTRERAS VALENCIA A BIENES DE LETICIA VALENCIA SANTANA, POR AUTO FECHA 21 ENERO DE 2025, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA; COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARÍA. CIUDAD JUDICIAL, A 21 ABRIL 2025

C. DILIGENCIARIO LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO FAMILIAR, PUEBLA; **EXPEDIENTE NÚMERO 0003/2025**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO; PROMUEVE JUAN JESÚS CONTRERAS VALENCIA Y ROSA LUNA, CONTRERAS VALENCIA A BIENES DE LETICIA VALENCIA SANTANA, POR AUTO FECHA 21 ENERO DE 2025, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA; COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARÍA. CIUDAD JUDICIAL, A 21 ABRIL 2025

C. DILIGENCIARIO LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **Exp. 011/2025**, conóquese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve ELIZABETH MARTÍNEZ FLORES, promoviendo por su propio derecho, DATOS INCORRECTOS, LUGAR DE NACIMIENTO; EN SU CASA HABITACIÓN, APARTADO DE PADRES (MADRE); MARCELA FLORES TIBURCIO Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: LUGAR DE NACIMIENTO, SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA, ACATZINGO, PUEBLA; APARTADO DE PADRES (MADRE); MARCIALIA MARGARITA FLORES TIBURCIO.

Acatzingo, Puebla a veintidós de mayo, del dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIA.

AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

Para publicación por tres veces consecutivas en el Periódico "INTOLERANCIA", por acuerdo de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

INTERESADOS, contesten demanda dentro doce días siguientes última publicación, apercibimientos legales, Juicio Usucapción e inmatriculación, respecto de EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RUSTICO DENOMINADO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN COYULA, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, DEL ESTADO DE PUEBLA, inmueble que tiene una superficie de: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS, SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS, que se limitan: AL NORTE EN CIENTO TREINTA Y DOS METROS, DIECISIETE CENTÍMETROS CON MAURO LOPEZ MORALES, AL ESTE, EN VEINTIUN metros SIETE centímetros con Camino; AL SUR EN CIENTO TREINTA Y NUEVE metros TREINTA Y DOS centímetros con RÍDELA GONZÁLEZ FLORES, AL OESTE EN DIECIOCHO metros, SESENTA Y CUATRO centímetros con CANDIDA GONZÁLEZ FLORES. **Exp. 164/2025**. Copias Secretaría. Promueve: MARGARITA GONZÁLEZ FLORES.

Atlixco, Puebla a veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIA
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 134/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE SANDRA INÉS ORTIZ COYOTLI, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADEICIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA. DOY FE.

SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.

C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA. JAZMIN MACUL NAXI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar de Cholulla, Puebla, cumplimiento auto veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, **expediente 161/2025**, procedimiento familiar de nulidad en acta de nacimiento, promueve Shirley Piedra Vargas. Se ordena emplazar a las personas que tengan interés en contradecir demanda, debiendo producir contestación en el término de doce días contados a partir del día siguiente de la publicación de edictos, apercibimiento que, de no hacerlo, tendrásele contestada en sentido negativo y se señalará día y hora para desahogar Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia, quedando el traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado. Asimismo, se refiere que el acta que se pretende nulificar es el acta de nacimiento treinta y ocho, del libro uno, de diecinueve de agosto de dos mil nueve, del Juzgado del Registro Civil de San Lorenzo La Joya Tepeaca, Puebla, expedida a favor de Shirley Piedra Vargas.

SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, a la fecha de su publicación.

EL Diligenciario
Licenciado José Luis Mendoza Perea

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN Juez Municipal de Tepeaca, Puebla, **expediente número 42/2025**, Juicio de Rectificación de Acta Nacimiento, promueve: MAURICIO RODRÍGUEZ FERRER DE LA ROSA, datos incorrectos en el acta: NOMBRE: RODRÍGUEZ FERRER DE LA ROSA, FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE JULIO DEL PRESENTE. AUTO: LUGAR DE NACIMIENTO: "EN SU CASA", NOMBRE DEL PADRE: JUAN FERRARI ROMERO, NOMBRE DE LA MADRE: JULIA DE LA ROSA, NÚMERO DE ACTA: "ALTERNACIÓN Y/O REMARCACIÓN", para quedar de la siguiente manera datos correctos en el acta, NOMBRE: MARIA DEL ROCÍO FERRER DE LA ROSA, FECHA DE NACIMIENTO: DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE; LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: JUAN FERRARI ROMERO, NOMBRE DE LA MADRE: JULIA DE LA ROSA MAGHORI, NÚMERO DE ACTA: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO, se da vista a todos los que tengan interés en contradecir la demanda, a fin de que dentro de los tres días siguientes a su última publicación se apersonen a juicio en términos de ley, señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio seguirá su trámite correspondiente, y sus subsucesntes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista, dejando los autos en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Tepeaca, Puebla a dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco.

Diligenciario del Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla.
LIC. JULIO CASCO REYES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA.

EMPLÁZASE A TODOS AQUELLOS QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición: Juez de lo Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla. Auto: De fecha veintiocho de enero del dos mil veinticinco.

Para que comparezcan a contestar la demanda, respecto de una fracción del bien inmueble denominado como LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA 10 ZONA 02 de la parcela 28 1 P/4 (VEINTIOCHO Z, 1 P/1 DIAGONAL, CUATRO) del ejido de San Nicolás Tetititlan, Tehuacán, Puebla, actualmente ubicado en calle Framboyanes lote número 5, colonia Loma Bonita, de San Nicolás Tetititlan de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 8.65 Metros y Colinda con calle Framboyanes. AL ESTE: Mide 1475 metros colinda fracción restante de la parcela 28 de la señora María Eugenia Guadalupe Reyes Fernández y/o Ma. Eugenia Guadalupe Reyes Fernández y/o Ma. Eugenia Guadalupe Reyes Fernández. AL OESTE: Mide 1123 metros y colinda con parcela 24 de la señora Julia Esperanza Vidal Hernández. Dentro del término de doce días, a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto a percibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, traslado en Secretaría Non. **Expediente 1/2025**, Juicio de Usucapción, promueve Teodora Martínez Carrera.

Tehuacán, Puebla, a diez de abril del dos mil veinticinco.

LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA.
DILIGENCIARIA NON.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LIC. JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 49 PUEBLA, PUE.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

YO, LICENCIADO JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE ESTA CAPITAL, DOY A CONOCER QUE EL SEÑOR CONRADO HUESCA OROPEZA, EN EL INSTRUMENTO 15,920 VOLUMEN 181 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA SEIS DE MAYO DE 2025, INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR CONRADO HUESCA BENITES QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE CONRADO HUESCA BENITEZ, EN SU CALIDAD DE DESENCUENTADO DIRECTO EN PRIMER GRADO ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA PROVISIONAL, CONVOCANDO A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, BIENES DE LA HERENCIA Y DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEBIDUZA SUS DERECHOS, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SE PROCEDERÁ LA FRACCIÓN DE INVENTARIOS COMO LO ORDENA LA LEY. PUEBLA A 26 DE MAYO DE 2025.

LIC. JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla, **Expediente 90/2025**, Juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve GANDIDA VELASCO MARTINEZ, se ordena mediante auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, emplazar a todas aquellas personas que se crean con derechos, por medio de tres edictos que se publicaran de manera consecutiva en el PERIÓDICO "INTOLERANCIA", según lo dispuesto en los artículos 225 y 751 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla. DATOS ERRÓNEOS QUE PRESENTA EL ACTA: Fecha de nacimiento: el día 29 veintinueve del mes de agosto me próximo pasado. Lugar de nacimiento: en su propio domicilio. DATOS CORRECTOS QUE SE DEBEN ASIGNAR: Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1976. Lugar de nacimiento: Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

Tepeaca, Puebla a veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

ABOG. JULIO CASCO REYES
DILIGENCIARIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMAR.

Disposición, Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, **expediente 107/2025** relativo al Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento, promueve ANDREA ILEANA ALVAREZ MEDINA contra el Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Tepeaca, Puebla y otros; ordena convocar mediante edicto publicado tres veces a toda persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio para que comparezcan ante este Juzgado en un término de doce días, a partir del día de la última publicación de este edicto, apercibiendo que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se señalará día y hora para desahogar Audiencia de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia, quedando el traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado. Quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Izcuar de Matamoros, Puebla a 12 de mayo del 2025.

EL DILIGENCIARIO.
Lic. Mario Ángel Cabrera López.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON.

Por disposición de la Jueza Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla, en cumplimiento al auto dictado en fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, dentro del **expediente 265/2025**, del Juicio Intestamentario a bienes de MARIA BUENAVENTURA TORIBIO SECUTIL Y/O VENTURA TORIBIO ZECUUILT Y/O BUENAVENTURA TORIBIO Y/O MARIA BUENAVENTURA TORIBIO, promovido por YOLANDA MERCEZ TORIBIO TORIBIO, MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO OSORIO TORIBIO Y MARCELO PEDRO OSORIO TORIBIO, se ordena de conformidad con los diversos 771 fracción IV y 775 del Código Procesal Civil, la publicación por única vez de un edicto en el periódico INTOLERANCIA, para convocar a quienes se crean con derecho a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente EDICTO, debiendo establecer los argumentos fundatorios de su derecho y los documentos que lo justifiquen, quedando a disposición copia de la denuncia sus anexos y auto admisorio en la Secretaría Non actuante, así mismo los documentos originales para la consulta.

San Pedro Cholulla, Puebla a veintidós de mayo 2025.

LA DILIGENCIARIA NON.
LIC. INES MINO OCOTL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EMPLÁZASE A TODAS AQUELLAS PERSONAS CRÉANSE DERECHO Y PERSONA DESCONOCIDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DE 380.00 MTS² TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS, MARCADO COMO LOTE 5 CINCO Y 6 SEIS DE LA PARCELA NÚMERO 2416 Z-1P/2 DEL EJIDO DE CIUDAD SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, ACTUALMENTE CALLE BUGAMBILIA SIN NÚMERO, QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00001020213, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA INSCRIPCIÓN 102, NEGATIVO LA DEMANDA, Y LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE HARÁN POR LISTA, AJÚN PERSONALES. JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE LEMAR SANCHEZ MARTINEZ Y VALMAR SANCHEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA. **EXPEDIENTE NÚMERO 074/2025**, COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARÍA.

MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A 08 DE MAYO DE 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUAREZ GARCÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EMPLÁZASE A TODAS AQUELLAS PERSONAS CRÉANSE DERECHO Y PERSONA DESCONOCIDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DE 380.00 MTS² TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CERO CENTÍMETROS CUADRADOS, MARCADO COMO LOTE 5 CINCO Y 6 SEIS DE LA PARCELA NÚMERO 2416 Z-1P/2 DEL EJIDO DE CIUDAD SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, ACTUALMENTE CALLE BUGAMBILIA SIN NÚMERO, QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00001020213, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA INSCRIPCIÓN 102, NEGATIVO LA DEMANDA, Y LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE HARÁN POR LISTA, AJÚN PERSONALES. JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE LEMAR SANCHEZ MARTINEZ Y VALMAR SANCHEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE HECTOR RODRIGUEZ ESPINOSA. **EXPEDIENTE NÚMERO 074/2025**, COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARÍA.

MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A 08 DE MAYO DE 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUAREZ GARCÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

EMPLÁZASE quien se crea con derecho al predio con construcción ubicado en la calle 2 dos norte número 26 veintiséis, en el Barrio de Tepeaca, en San Salvador El Seco Puebla, siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 73.61 y colinda con Fernando Sánchez Torres, SROESTE: 76.14 en tres líneas y colinda con Raquel Pérez Sánchez, SURESTE: 31.50 y colinda con calle 2 dos norte, NORESTE: 31.45 y colinda con José Benito Rosalidiano Querrero Hernández, Requeridos para contestar demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones incluyendo personales por lista. Juicio Usucapción promueve MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ REYES **expediente 350/2025**, quedando copias demanda, anexos y auto admisorio a su disposición secretaría, Juzgado de lo Civil Chalchicomula de Sesma.

CHALCHICOMULA DE SESMA, CIUDAD SERDAN PUEBLA 30 DE ABRIL 2025.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
ABOGADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETÉ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO IMAR.

Disposición: Juez Cuarto Familiar de esta capital, ordena hacer saber al señor ELIDIO PARADA ROSAS la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ESTHER GÓMEZ Y/O JUANA ESTHER GÓMEZ JAIMES Y/O ESTHER GÓMEZ JAIMÉZ Y/O ESTHER GÓMEZ DE PARADA Y/O ESTHER GÓMEZ JAIMES, y su emplazamiento mediante la publicación de TRES EDICTOS, para que en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES posteriores a la última publicación, acompañe el medio de prueba idóneo que justifique su interés en la presente sucesión. Apercibido que, de no realizar manifestación alguna, se continuará con el Juicio y se resolverá con las constancias existentes en autos y se notificará por lista. **Expediente 672/2023** Auto de treinta de abril de dos mil veinticinco. Traslado en la Secretaría del Juzgado. Promueve la albacea OLGA PARADA GÓMEZ.

Ciudad Judicial, Puebla, mayo 16 del 2025.

Diligenciario

LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

A TODO INTERESADO.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA EN EL AUTO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025 BAJO EL **EXPEDIENTE NÚ**

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA

Disposición de la Juez Municipal Atlitxco, Puebla. **Expediente 422/2025**. Auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, se ordena dar vista a todas aquellas personas tengan interés contradecir demanda Juicio Especial Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve EMBRASIA FLORES MUNGUÍA, contra Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Benito Juárez, Atlitxco, Puebla. Datos incorrectos: mi nombre EMBROSIA FLORES MUNGUÍA, lugar de nacimiento NO SU CASA HABITACIÓN, para que quede: mi nombre correco EMBRANCIA FLORES MUNGUÍA, lugar de nacimiento SAN PEDRO BENITO JUÁREZ, ATLIXCO, PUEBLA, para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando autos en Diligenciaria actuante. Atlitxco, Puebla, mayo 21 de 2025.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 442/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE GUADALUPE DIDONICIO AGUILAR EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADEIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SE- CRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A 26 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. QUIÉNES SE CREAN CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA. **EXPEDIENTE 235/2025**. CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CIJUS CELESTINO GARCIA CAMACHO CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LOS FUNDEN Y PROPONGAN QUIEN PUEDA DESDEÑAR EL CARGO DE ALBAECIA DEFINITIVO, DENUNCIADO POR MARIA REVECA PARRA GARCIA y/o REVECA PARRA GARCIA y/o REVECA PARRA DE GARCIA y/o REVECA PARRA, ISABEL, PRIMITIVO, ESMERALDA, Y DOMITILA TODOS DE APELLIDOS GARCIA PARRA, LIBRES, PUEBLA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. BENITO CABANAS MORALES

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

A TODO INTERESADO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA EN EL AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024 BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1314/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL DE CIJUS FIDEL AGUSTIN ARREDIA GONZALEZ PROMOVIDO POR NES GABRIELA CASTILLO ENRIQUEZ, EN EL CUAL CONVÓQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A CONTRADEIR LA DEMANDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEBEN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL REGINTO EN TECAMACHALCO, PUEBLA A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISIVO. TECAMACHALCO, PUEBLA A 22 DE MAYO DE 2025.

DILIGENCIARIO PAR.

ABOGADO JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DISPOSICIÓN: JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA. POR AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ CASTELLANOS Y MARIA JUANA TORRES FUENTES Y/O JUANA TORRES FUENTES Y/O JUANA TORRES DE HERNANDEZ, ORIGINARIOS Y VECINOS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 640/2024**, QUE PROMUEVE MARIA ELENA PETRA HERNANDEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE LA MORTUUA, EN LA QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 771 FRACCIÓN IV Y 775 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA PUBLICAR EDICTO EN EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO; DEBIENDO CONCURRIR POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, QUEDANDO COPIA DE LA DENUNCIA Y ANEXOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO INTOLERANCIA. PUEBLA, PUEBLA, 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. DILIGENCIARIO PAR.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPAXTLA, ZACAPAXTLA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA, Juicio de otorgamiento de contrato en escritura pública, **EXPEDIENTE 389/2024**. Actor ÁNGEL JUVENITO CABARRERA MORALES, demandada EDITH TORRES CARDOZO. Por auto de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en los numerales 62 y 63 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, se ordenó emplazar a la demandada EDITH TORRES CARDOZO, a fin de que, en el término de DOCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto respectivo, proceda a dar contestación al demandado, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo con la orden al artículo 205 de la Ley adjetiva Civil, así mismo se le señale domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, apercibido que de no hacerlo, estas se le harán por lista, de igual manera para que exprese el nombre y domicilio de su abogado patrono y demás exigencias que previene el artículo 204 fracción IV y 22 de la Ley Procesal Civil. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda, sus anexos y copia del auto admisorio. ZACAPAXTLA, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. ELENA ADAME TIRADO.

DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlitxco, Puebla. **Exp. 422/2025**. Juicio Usucapión, promueve JOSE ROBERTO ZAMORA RUEDA respecto del predio urbano denominado "Tepalcatecanito", ubicado en el poblado de San Lorenzo Almecatla, municipio de Cuautlantzingo, Estado de Puebla, actualmente conocido como el predio urbano ubicado en la casa marcada con el número Cuatro de la Calle Dieciséis de Septiembre, del Pueblo de San Lorenzo Almecatla, Distrito Judicial de Cholutla, Estado de Puebla, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 19.70 mts. (Diecinueve metros, setenta centímetros), con calle Miguel Hidalgo, Al Sur, en 16.70 mts. (Dieciséis metros, setenta centímetros) con calle pública Dieciséis de Septiembre, Al Oriente, en 32.30 mts. (treinta y dos metros, treinta centímetros) con Ponciano Paizano Díaz, al Poniente, en 39.80 mts. (treinta y nueve metros, ochenta centímetros), con Camilo Hernández Paizano y Justino Rueda Paizano, con una superficie de 668.19 mts2. (seiscientos sesenta y ocho metros, diecinueve centímetros cuadrados), ordena emplazar a quienes creáse con derecho para que produzcan contestación a demanda instaurada en su contra, dentro del término de doce días, apercibido que de no hacerlo se les tendrá contestado en sentido negativo, quedando a su disposición copia de demanda y documentos que constan de escritura, contrato, certificado IRDEP, un plano, copia de los documentos y siete traslados, en la diligenciaria de este juzgado.

Cholutla, Puebla, 12 de mayo 2025.

LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

C. Diligenciaria Par.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlitxco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve CRISTOBAL ROMERO AMAITILLA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO. **Expediente número 388/2025**, auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 15 de mayo de 2025.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlitxco, Puebla. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve DOLORES LOPEZ ZEPEDA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO. **Expediente número 419/2025**, auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 15 de mayo de 2025.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.

Disposición Juez de lo Civil Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, mediante provido de: siete de abril del año en curso, convocase todo aquel se crea con derecho a sucesión intestamentaria a bienes de: VENERUNO MARIN MORO, **EXPEDIENTE 365/2025**, denunciado por DANIEL MARIN NAVA, MARIA GUADALUPE MARIN NAVA, NANCY MARIN NAVA Y MICELA NAVALA CLEMENTE. Deducir derechos hereditarios término diez días siguientes a publicación, quedando a su disposición en la secretaría non, copia de la denuncia y anexos. Tecamachalco, Puebla, Abril 25, de 2025.

El Diligenciario Non.

ABOG. CARLOS FLORES ZAVAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MIXTO DE ZACAPAXTLA, ZACAPAXTLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. **EXP. 364/2023**. CONVÓQUESE QUIEN TENGA INTERÉS CONTRADIR, TODO QUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DE RODOLFO GERARDO RAMIRO RAMIRO QUE FALLECIO EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y QUIEN TUVO ÚLTIMO DOMICILIO EN COLONIA "LOS CRISTALES" DE ESTA CIUDAD DE ZACAPAXTLA, PUEBLA, COMPAREZCAN EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN A DEDUCIR DERECHOS, PROMUEVE ELENA RAMIRO RAMIRO, COPIAS Y ANEXOS EN SECRETARÍA. ZACAPAXTLA, PUEBLA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

C. DILIGENCIARIA

ABOG. ELENA ADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA.

A quienes se crean con derecho, disposición JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, auto de fecha veinticuatro de Abril del año 2025. **expediente 0354/2025** Juicio USUCAPIÓN, promueve JOSE ROBERTO ZAMORA RUEDA respecto del predio urbano denominado "Tepalcatecanito", ubicado en el poblado de San Lorenzo Almecatla, municipio de Cuautlantzingo, Estado de Puebla, actualmente conocido como el predio urbano ubicado en la casa marcada con el número Cuatro de la Calle Dieciséis de Septiembre, del Pueblo de San Lorenzo Almecatla, Distrito Judicial de Cholutla, Estado de Puebla, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 19.70 mts. (Diecinueve metros, setenta centímetros), con calle Miguel Hidalgo, Al Sur, en 16.70 mts. (Dieciséis metros, setenta centímetros) con calle pública Dieciséis de Septiembre, Al Oriente, en 32.30 mts. (treinta y dos metros, treinta centímetros) con Ponciano Paizano Díaz, al Poniente, en 39.80 mts. (treinta y nueve metros, ochenta centímetros), con Camilo Hernández Paizano y Justino Rueda Paizano, con una superficie de 668.19 mts2. (seiscientos sesenta y ocho metros, diecinueve centímetros cuadrados), ordena emplazar a quienes creáse con derecho para que produzcan contestación a demanda instaurada en su contra, dentro del término de doce días, apercibido que de no hacerlo se les tendrá contestado en sentido negativo, quedando a su disposición copia de demanda y documentos que constan de escritura, contrato, certificado IRDEP, un plano, copia de los documentos y siete traslados, en la diligenciaria de este juzgado.

Cholutla, Puebla, 12 de mayo 2025.

LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

C. Diligenciaria Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO

Disposición Juez Segundo Civil de Cholulla, Puebla. **Expediente 1367/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN, promueve IG-NACIO AMASTAL CORDERO respecto del inmueble identificado como predio denominado "LA CAÑADA" ubicado en la localidad de San Antonio Mihuacan, municipio de Oronango, distrito judicial de Cholulla, estado de Puebla, actualmente identificado como PREDIO URBANO DENOMINADO "LA CAÑADA" UBICADO EN LA CALLE YAN VICTORIA NUBELA ARIZA CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JUAN HUILICO, HUAQUECHULA, PUEBLA. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADEIR LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO COPIAS TRASLADO EN SECRETARÍA ACTA NÚMERO 09, LIBRO NÚMERO UNO DE MATRIMONIOS AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, DATOS INCORRECTOS NOMBRE DE LA CONTRANTE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRANTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS PADRES. PARA QUEBEN DE MANERA CORRECTA COMO: FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRANTE: DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y COMO LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRANTE: SAN JUAN HUILICO, HUAQUECHULA, PUEBLA. NOMBRE DEL PADRE DEL CONTRANTE: CIRILO ROJAS TORRES. NOMBRE DE LA MADRE DEL CONTRANTE: HERMELINDA REYES CEDILLO. NOMBRE DE LA CONTRANTE: MICELA NUBELA ARIZA. FECHA DE NACIMIENTO DE LA CONTRANTE: VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. LUGAR DE NACIMIENTO DE LA CONTRANTE: TEYUCA TEPEJUMA, PUEBLA. NOMBRES DE LOS PADRES DE LA CONTRANTE: FAUSTO NÚVEO RAMOS, NOMBRE DE LA MADRE DE LA CONTRANTE: RUBERTA ARIZA SILVA. HUAQUECHULA, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JESUS CASTILLO REYES

DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL HUAQUECHULA, ACTUACIONES, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 57/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMUEVE RODOLFO ROSAS REYES Y MICELA NUBELA ARIZA CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JUAN HUILICO, HUAQUECHULA, PUEBLA. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADEIR LA DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO COPIAS TRASLADO EN SECRETARÍA ACTA NÚMERO 09, LIBRO NÚMERO UNO DE MATRIMONIOS AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, DATOS INCORRECTOS NOMBRE DE LA CONTRANTE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRANTES, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE SUS PADRES. PARA QUEBEN DE MANERA CORRECTA COMO: FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRANTE: DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y COMO LUGAR DE NACIMIENTO DEL CONTRANTE: SAN JUAN HUILICO, HUAQUECHULA, PUEBLA. NOMBRE DEL PADRE DEL CONTRANTE: CIRILO ROJAS TORRES. NOMBRE DE LA MADRE DEL CONTRANTE: HERMELINDA REYES CEDILLO. NOMBRE DE LA CONTRANTE: MICELA NUBELA ARIZA. FECHA DE NACIMIENTO DE LA CONTRANTE: VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. LUGAR DE NACIMIENTO DE LA CONTRANTE: TEYUCA TEPEJUMA, PUEBLA. NOMBRES DE LOS PADRES DE LA CONTRANTE: FAUSTO NÚVEO RAMOS, NOMBRE DE LA MADRE DE LA CONTRANTE: RUBERTA ARIZA SILVA. HUAQUECHULA, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JESUS CASTILLO REYES

DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. A disposición del Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla; **expediente 0178/2025**, se desprende JUICIO DE USUCAPIÓN que promueve LUIS ALVARADO SANCHEZ en contra de SAMUEL CRUZ HERNÁNDEZ, respecto al predio ubicado en CALCE TLAXCALA, NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DE LA COLONIA MÉXICO RODRIGO POSTAL, 7574 DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA. Cuyas medidas y colindancias son: al NORTE en veinticinco metros, colinda con propiedad de los señores María Jaimes Amador y Carmen Cabanzo Remigio. Al SUR En doce metros y cincuenta centímetros, colinda con Calle Tlaxcala de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla; Al ORIENTE En veinticinco metros colinda con los lotes número nueve, diez y tres con propiedad del C. Porfirio Fuentes Gámez de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla; Al PONIENTE En doce metros y cincuenta centímetros, colinda con propiedad de Rosalba Villar Martínez, de la Colonia México de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla. A fin de emplazar a todo aquel que se crea con derecho, para que dentro del término de doce días hábiles comparezca a constatar la demanda, quedando copias de la demanda en secretaría, bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por perdidos sus derechos y las notificaciones aún las de carácter personal se realizarán mediante lista.

TEHUACÁN, PUEBLA A 24 DE ABRIL DE 2025.

DILIGENCIARIO PAR ASCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

ABOGADO ANA MARIA SALAS SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

A toda persona, que se crea con derecho. Disposición C. Juez de lo Civil Tepeaca, Puebla, expediente civil número: 613/2024, relativo Juicio Usucapión e inscripción, respecto Predio Urbano, ubicado en el Distrito Judicial de Puebla, Puebla, promueve María Morales Jiménez, contra demandado directo: María Eugenia Alcantar Santos, Ciudadano Registrador Público de la Propiedad Judicial de Tepeaca, Puebla, Ciudadano Síndico Ayuntamiento Municipal de Tepeaca, Puebla, colindantes: Juan González Cerezo, Felipe González Martínez, Julio Centeno Céspedes y contra toda persona creáse con derecho al inmueble cedido, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: diecinueve y dos metros, sesenta y seis centímetros en línea quebrada en ocho tramos colinda con Juan González Cerezo y veintinueve metros, noventa y dos centímetros colinda con Felipe González Martínez. Este: nueve metros, cincuenta y dos centímetros; colinda con Calle 6 Norte; Sur: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros, colinda con Privada Sesé Norte; dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, colinda con Calle Cuatro de las Personas de Tepeaca, Puebla; PARA QUE UNICAMENTE SEA VALIDO MI PRIMER REGISTRO DE NACIMIENTO REALIZADO EN LIBRO NÚMERO UNO, EN LA ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE, DEL MARCHO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA NECOXTLA, PUEBLA, CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NÚMERO OCHO, ALTOS COLONIA CENTRO DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. ZACAPAXTLA, PUEBLA A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. ELENA ADAME TIRADO.

DILIGENCIARIA

LIC. Angélica María Campos Orta

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlitxco, Puebla, por resolución de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se ordenó, emplázase y córrase traslado a todas aquellas personas se crean con derecho a contradecir el Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la actora ELIZABETH PALMA JIMENEZ en representación de la menor de identidad reservada con iniciales A.O.B.P. En contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Metepec, Atlitxco, Puebla, para que en el término improrrogable TRES DÍAS computados a partir del siguiente, a la última publicación, comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir demanda planteada, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda que se provee y documentos, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. **Expediente 296/2025**.

Atlixco, Puebla, mayo 16, 2025

LIC. VERENICE MORALES SERRANO DILIGENCIARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUE.

A TODO INTERESADO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Diego Cuachayotita, San Pedro Cholulla, Puebla, promueve MAURICIO IXEHUATI MINERO respecto del apartado "nombre de la madre" se asentó BLANCA MINERO ALONSO, siendo lo correcto: MARIA BLANCA MINERO ALONSO; comparezca interesado a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término de tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. **EXPEDIENTE 91/2025** Traslado Secretaría del Juzgado

San Pedro Cholulla, Puebla, 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LIC. DERIAN NEFTALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA. PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ Quinto Familiar, expediente 913/2023, se ordena en autos de fechas veinte de junio de dos mil veinticuatro y treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO promovido por RUTH RODRÍGUEZ WALDO, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN MATÍAS TLAXIANGALECA, PUEBLA, en la que se asentó erróneamente mi nombre, el cual debería señalarse correctamente como RUTH RODRÍGUEZ WALDO, córrase traslado a aquellas personas que tengan intereses en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir dicha demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda, en sentido negativo y las notificaciones subsiguientes, aún las de carácter personal se les hará por lista, asimismo, se continuará con el procedimiento, dejando copia de la demanda y anexos en la Secretaría Non para que se impongan del mismo Ciudad Judicial a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

C. Diligenciario Non LIC. Alejandro Rojas Mirón

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPAXTLA, ZACAPAXTLA, PUEBLA.

FRANCISCO ARELLANO RUIGERO DEMANDADO. DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. PROMUEVE MIGUEL LOPEZ MOLINA EN CONTRA DE FRANCISCO ARELLANO RUIGERO JUICIO DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA VERBAL Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RESCATE DE NOMBRE "MAZAPA" ANTERIORMENTE CONDICIONADO COMO "EX HACIENDA MAZAPA", UBICADO EN DE LA LOCALIDAD DE GONZALO BAUTISTA, ZACAPAXTLA, PUEBLA, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 412/2024**, CONVÓQUESE AL DEMANDADO FRANCISCO ARELLANO RUIGERO, CONFORME AL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL PUNTO PRIMERO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA OFREZCA PRUEBAS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POR LISTA Y POR PERDIDOS LOS DERECHOS QUE PODERÍA HACER VALER, DEJANDO COPIAS DEL TRASLADO ANEXOS Y AUTO ADMISIVO EN SECRETARÍA DE ESTE JUICIO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA NECOXTLA, PUEBLA, CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NÚMERO OCHO, ALTOS COLONIA CENTRO DE ZACAPAXTLA, PUEBLA. ZACAPAXTLA, PUEBLA A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA. LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA DE PLENO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIO ACTUAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA QUE ESTARÁN DE GUARDIA EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR EL QUE ESTABLECEN LAS ACCIONES ORIENTADAS A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE EL DÍA DE LA JORNADA COMICIAL, DENTRO DEL “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EN EL QUE SE ELEGIRÁN LOS CARGOS DE MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS MAGISTRATURAS DE LAS SALAS SUPERIOR Y REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, Y MAGISTRATURAS DE CIRCUITO Y PERSONAS JUZGADORAS DE DISTRITO”; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

NO.	NOMBRE (S)	ADSCRIPCIÓN	DOMICILIO DEL JUZGADO
ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA ESTATAL			
1	Lizet del Carmen Fuentes Trueba	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	Camino al Batán kilómetro 2.5 de la Colonia Lomas de San Miguel en la Ciudad de Puebla, Código Postal 72573. Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921 Col. Ex Hacienda Casillota, Puebla, Puebla, C.P. 72498. Carretera Federal Atlixco Puebla Km. 4.5 Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.
2	Daniel Mendoza Medel	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
3	Rosa Celia Pérez González	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
4	Rosalva Elena Zárate Herrera	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
5	Ana Alicia Ponce Frías	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
6	Karla Ivonne Munguía Olmos	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
7	Gabriel Pérez Rocha Pérez	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
8	Juan Carlos Malpica Aladro	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
9	Adriana de Lourdes Martínez Jiménez	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
10	Enrique López Criollo	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
11	Celestino BONES	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
12	Mario Cortés Aldama	Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.	
13	Rosa Gisela Barranco Baños	Juzgados Especializado en Justicia para Adolescentes.	
14	Rosario Ivonne Rivera Calzada	Juzgados Especializado en Justicia para Adolescentes.	
DISTRITO JUDICIAL DE ACATLÁN			
15	Eliás Sánchez Pérez (Secretario en funciones de Juez)	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán.	Carretera Internacional Puebla-Oaxaca Sin Número Barrio de la Palma.
DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN			
16	Alfonso Olmos Villalobos	Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ajalpan.	Casa de Justicia de Ajalpan, Prolongación Guerrero Norte S/N Barrio de Fátima, C.P. 75910 Municipio de Ajalpan, Puebla.
17	Ernesto Abraham Enriquez Durán	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Ajalpan.	
18	Arturo Barranco Montoya	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Judicial Sur-Oriente con sede en Ajalpan.	
DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE			
19	Victor Hugo Espinosa Montiel	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatríste con Cabecera en Chignahuapan.	Libramiento Carretera Sin Número, Barrio Teoconchila, Entre Calles Manuel Rivera Anaya y Romero Vargas, Chignahuapan, Puebla.
20	Alberto Gutiérrez Ríos	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Alatríste con Sede en Chignahuapan.	Calzada Libramiento Carretero Km 0.5, Barrio Teoconchila, Chignahuapan.
DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO			
21	María de Lourdes López Herrera	Juzgado Civil del Distrito Judicial de Atlixco.	Avenida Revolución No. 6202, Col. León. (CIS Atlixco), Puebla.
22	Verónica Rojas Pasán	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Atlixco.	Calle Libertad, No. 602, Colonia Centro, Atlixco, Puebla.
23	Leonardo González Romero	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Atlixco.	
24	Jesús Palma Zenteno	Juzgado Supernumerario del Distrito Judicial de Atlixco.	Bldv. Dr. Y Gral. Rafael Moreno Valle, Atlixco, Área del Tizayuca, 74210 Atlixco, Pue.
25	Miguel Ángel Martín Hernández Jiménez	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Atlixco.	Avenida Revolución No. 6202, Col. León. (CIS Atlixco), Puebla.
26	Karla Patricia Ambrocio Vargas	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Judicial Centro Poniente con sede en Atlixco.	Boulevard Dr. Rafael Moreno Valle No. 1601 Col. Las nieves, Atlixco, Puebla. "Casa de Justicia de Atlixco" C.P. 74215
DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA			
27	María del Socorro López Reyes	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma.	Carretera Federal El Seco Azumbilla km. 29+285 S/N. (CIS Chalchicomula de Sesma) C.P. 75520.
28	Martha Liliana Farrera Bello	Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Oriente con sede en Ciudad Serdán.	Carretera San Salvador el Seco - Azumbilla Kilómetro 28+285, libramiento Ciudad Serdán, Chalchicomula, Puebla.

NO.	NOMBRE (S)	ADSCRIPCIÓN	DOMICILIO DEL JUZGADO
DISTRITO JUDICIAL DE CHIAUTLA			
29	Marco Antonio Mendoza Benítez	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial Chiautla.	Calle 5 Norte Número 33 Col. Titilintzin, Chiautla, Puebla.
30	Kenia Salgado Covarrubias	Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Sur, con sede en Izúcar de Matamoros.	Carretera Federal Puebla-Izúcar de Matamoros, Ejido La Galarza 04, Izúcar de Matamoros, Puebla.
DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA			
31	Juan González Bello	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula.	14 Poniente 1318, esq. 15 Norte, Ciudad Judicial Cholula, San Pedro Cholula, Pue.
32	Jaime Arroyo Razo	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula.	
33	Adolfo Hernández Martínez	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Cholula.	
34	Luz María Perea Iturriaga		
35	Karen Moreno Valle Ponce		
36	Miriam Morales Botello	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula.	
37	Rogelio Pérez Sánchez	Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula.	
38	Luis Fernando Cornejo Huesca	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula.	
39	Daniela Victoria Ramírez Palma	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro Poniente, con sede en Cholula.	Periférico Ecológico No. 100 San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla CP 72821
40	David Rodríguez González	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro Poniente, con sede en Cholula.	
DISTRITO JUDICIAL DE HUAUCHINANGO			
41	Ana Karen González Arenas	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango.	Camino a Catalina Esquina con Ferrocarril Col. El Potro / Calle Guerrero No. 14 Altos. Galerías Roma Col. Centro C.P. 73160.
42	Julio César Ortiz Castro	Juzgado de Oralidad Penal de la Región Judicial Norte con sede en Huauchinango.	
DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO			
43	Rebeca Flores Aguilar	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo.	Av. Las Huertas no. 917, Cuarto Barrio, Huejotzingo, Puebla, Col. Centro.
44	Elizabeth Morales Sierra	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo.	
45	Griselda Méndez Ibarra	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo.	
46	Aurora Emilia Velázquez Casquera	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo.	
47	Sergio Tecpanecatl Cuautle	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial Huejotzingo.	
48	José Álvaro Sarmiento Márquez	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro-Poniente con sede en San Martín Texmelucan.	Santa Catarina Hueyatzacualco San Martín Texmelucan, Calle Manuel P Montes, entre carretera San Salvador el verde y autopista México – Puebla.
49	José Hugo Salvador González Jiménez	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro-Poniente con sede en San Martín Texmelucan.	
DISTRITO JUDICIAL DE MATAMOROS			
50	Domingo Alberto Bagatella Bermúdez	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Matamoros.	Carretera Puebla-Izúcar de Matamoros S/N Parcela Número 1977-Z-1 P3/3 Ejido La Galarza, C.P. 74570.
51	Kenia Salgado Covarrubias	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Sur con sede en Izúcar de Matamoros y Chiautla de Tapia.	Carretera Federal Puebla-Izúcar de Matamoros, Ejido La Galarza 04, Izúcar de Matamoros, Puebla.

PODER JUDICIAL

NO.	NOMBRE (S)	ADSCRIPCIÓN	DOMICILIO DEL JUZGADO
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA			
52	María Rosalba Pantoja Vázquez	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	Ciudad Judicial Siglo XXI: Periférico Ecológico No. 4000, Reserva Territorial Atlixcoyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.
53	María Dolores López Rubi Guerrero	Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
54	Marco Antonio Gabriel González Alegria	Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
55	Amada María Teresa Márquez Bermúdez	Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
56	María Alicia Ortiz Márquez	Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
57	María Lucero Santos Martínez (Secretaría en funciones de Juez)	Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
58	Gabriela Juárez Díaz	Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio.	
59	Martín José Calihua Martínez	Juzgado Segundo Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla.	
60	Ruperto Leonardo Treviño Musalem	Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla.	
61	Hugo Alejandro Teutli Cruz	Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla.	
62	Ma. Cristina Barrera Méndez	Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla.	Privada 121 poniente, número 1126, San Francisco Mayorazgo, Puebla, Puebla.
63	Luis Sánchez Vázquez	Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
64	Humberto Borja Sánchez	Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
65	Lisheidy Zepeda González	Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
66	María del Rosario Sánchez Aguilera	Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
67	Hugo Isaac Azola Muñoz	Juzgado Décimo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
68	Gloria Lina Durán Serrano (Secretaría en funciones de Juez)	Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.	
69	Olga Pérez Zambrano	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla.	
70	Edna Vázquez Pérez		
71	Jacqueline Oviedo Hernández		
72	María Guadalupe Ramos Cruz		
73	Vanessa Tecua Vázquez		
74	Génesis Stephani Sánchez Hernández		
75	Raúl López Hernández		
76	Natalia Alba Bolaños		
77	Isela Ibáñez Meneses		
78	Cristina Pérez Terrón		
79	Alejandro Varela López	Primer Tribunal Laboral del Estado con sede en Puebla.	Camino al Batán Km. 2.5 Colonia Lomas de San Miguel, Puebla C.P. 72573.
80	Verónica Precorna Montagner	Segundo Tribunal Laboral del Estado con sede en Puebla.	
81	Roselia Romero Flores	Tercer Tribunal Laboral del Estado con sede en Puebla.	
82	Hugo Josué Soriano Patraca	Cuarto Tribunal Laboral del Estado con sede en Puebla.	
83	José Nicolás Severino Sánchez	Sala de Ejecución de Sentencias Penales.	
84	Lina Claudia Ordóñez Pérez	Sala de Ejecución de Sentencias Penales.	Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921 Col. Ex Hacienda Casillota, Puebla, Puebla, C.P. 72498.
85	Olga Margot Cortes León	Sala de Ejecución de Sentencias Penales.	
86	Idalia Arciniega Arias	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
87	Joel Daniel Baltazar Ávalos	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
88	Fernando Martínez Espinosa	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
89	Renato Rojas Hidalgo	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	12 Oriente n° 608, Centro Histórico, Puebla. C.P.72000.
90	Concepción Arely Joffre Luna	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
91	Aarón Hernández Chino	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
92	Jessica Sánchez Sarmiento	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
93	Bet Nimra Pérez Hernández	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
94	Salvador Hernández Martínez	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
95	Laura Tlatelpa Ramos	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Centro con sede en Puebla.	
96	Alejandra Román Pérez	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución Región Judicial Centro con sede en Puebla (Jueza de Control Itinerante en Materia de Revisión de Medidas Cautelares).	Calle Mitla, número 16, Nueva Antequera, Puebla, Puebla.
97	Felipe de Jesús Ventura Hernández	Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.	
98	Venustiano Islas López	Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.	
99	Maribel Rojas López	Juzgado Especializado en Materia de Mecanismos de Protección para Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en Situación de Violencia.	
100	José Cuauhtémoc Blázquez Guevara	Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana.	

NO.	NOMBRE (S)	ADSCRIPCIÓN	DOMICILIO DEL JUZGADO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS			
101	Imelda Martínez Moxca	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos.	Av. Constitución No. 5, Altos Plaza Ramírez, Col. Centro Libres, Puebla. C.P.73780.
DISTRITO JUDICIAL DE TECALI			
102	Julían González Cuevas	Jugado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Tecali.	Avenida Rafael Cortes Oriente No. 8. Col. Centro C.P. 75240.
DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO			
103	Roberto Antonio Mendoza Salmorán	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco.	Av. Luis Donald Colosio Km. 12 Col. Montecillo C.P. 75480.
104	Lucio León Mata	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Sur-Oriente con sede en Tecamachalco.	Carretera federal Puebla-Tehuacán kilómetro 60+490, entre Barranca y Calle sin nombre, Alseeca, Tecamachalco, Puebla.
DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN			
105	Sixto Abraham Palafox Rosas	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán.	Calzada Adolfo López Mateos, número 3210, Planta Alta, Ex hacienda San Lorenzo, Tehuacán, Puebla ("Centro Comercial Plaza Tehuacan").
106	Luis Herrera López	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán.	Carretera Federal Puebla-Tehuacán Km. 114 Colonia Manantiales, San Lorenzo Teopila, Tehuacán, Puebla.
107	Adán Hernández Rivera	Juzgando Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán.	
108	Julia Muñoz Merino	Tribunal Laboral en el Estado con sede en Tehuacán.	Hacienda 5 Señores número 508, Jardines de Tehuacán, Tehuacán, Puebla.
109	José Bernardo Elíego Torres Nolasco	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán.	
110	Alberto Zenteno Reyes	Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán.	Calzada Adolfo López Mateos, número 4 colonia Ex Hacienda San Lorenzo, Tehuacán, Puebla.
111	Marco Antonio Tenna Lázaro	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Sur-Oriente con sede en Tehuacán.	
112	Francisco Javier Orozco Treviño	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Sur-Oriente con sede en Tehuacán.	
DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA			
113	Alejandro Garrido Galindo (Secretario en funciones de Juez)	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca.	Calle Morelos Norte, número 201, Colonia Centro, Tepeaca, Puebla, C.P. 75200.
114	Gabriela Alvarado León	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tepeaca.	
115	Francisco Javier Martínez Castillo	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Centro con sede en Tepeaca.	
DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI			
116	Enrique Romero Razo	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepexi.	Carretera la Colorada-Acatlán de Osorio KM 43+400 Colonia Barrio de San Sebastián. Ubicado en el (CIS TEPEXI) Tepexi de Rodríguez Puebla C.P. 74690.
DISTRITO JUDICIAL DE TETELA			
117	Brenda Ivonne Perea Iturriaga	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Tetela.	Prolongación de la 7 Poniente S/N (CIS Tetela de Ocampo Puebla).
DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLÁN			
118	José Alejandro Ramírez Cante	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán.	Centro Cultural Ferrocarrilero y/o Antigua Estación del Ferrocarril, Av. Miguel Hidalgo SN Colonia el Pinal, 73800 Teziutlán, Puebla.
119	Antonia Inés Morales Palacios	Juzgado de Oralidad en Materia Familiar del Distrito Judicial de Teziutlán.	
120	José Luis Campillo González	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Oriente con sede en Teziutlán (Ciudad Serdán y Libres, Puebla).	Avenida Manuel Ávila Camacho Número 1590, Barrio de Guadalupe Libres Puebla.
121	María Alejandra Aguilar Anacleto	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Oriente sede Teziutlán (Ciudad Serdán y Libres, Puebla).	
DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC			
122	Hugo Solares Wences	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec.	Carretera Fed. Puebla-Nautla, Calle Manuel J. Clouthier S/N Pezmatlán. C.P.73900.
DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ			
123	Gricelda Dina González Ruiz	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez.	Calle Zaragoza S/N Predio la Muralla de San Pedro, Xicotepec, Puebla. C.P. 73080.
DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA			
124	Ivonne Solares Wences	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla.	5 de mayo Nte. No. 8 altos. Col. Centro C.P. 73680.
DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN			
125	Juan Marcelino Romero de Jesús	Juzgado de lo Civil y lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán.	Libramiento carretera Zacatlán - El Tejocotal N° 300, Colonia Barrio de Maquixtla, Zacatlán Puebla. CP. 73310.
126	Victor Abraham Silva Saviñón López	Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Norte con sede en Zacatlán.	

...

EDUCACIÓN



La BUAP renueva su Consejo Universitario

La comunidad universitaria eligió a 179 consejeros propietarios: 88 representantes de los académicos, 88 de los estudiantes y 3 de los no académicos.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) vivió una jornada electoral trascendental para renovar su Consejo Universitario (CU) 2025-2027 y direcciones de cinco unidades académicas para el periodo 2025-2029.

En un ejercicio que combinó voto presencial y electrónico, miles de estudiantes, académicos y trabajadores no académicos definieron el rumbo de la institución, en un contexto marcado por acuerdos derivados de un reciente paro estudiantil que exigió mayor transparencia y participación.

Desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, la comunidad universitaria acudió a las urnas físicas y digitales.

Facultades como Medicina, Derecho, Arquitectura, Economía y preparatorias como la "Emiliano Zapata" implementaron el voto presencial, mientras que otras, como Administración, Comunicación y la Facultad de Ciencias de la Electrónica, optaron por el sistema electrónico a través de la plataforma <https://elecciones.buap.mx>.

Este portal, que utiliza el correo institucional y doble autenticación, garantizó seguridad y accesibilidad, aunque reportes



en redes sociales señalaron fallos técnicos iniciales, rápidamente corregidos por las autoridades universitarias.

Las convocatorias, publicadas el 6 de mayo, detallaron la elección de dos representantes por unidad académica para el CU: un académico y un estudiante.

Además, se renovaron las direcciones de la Facultad de Medicina, la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales, el Instituto de Ciencias Sociales y Humani-

dades "Alfonso Vélaz Pliego", el Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas" y el Bachillerato Internacional "5 de Mayo".

Campañas

Del 14 al 23 de mayo, los candidatos desplegaron campañas en formatos presencial y digital, promocionando sus propuestas en el apartado "Conoce a tu Fórmula" del sitio oficial y en redes sociales registradas.

La BUAP estableció normas

claras: prohibió propaganda que denigre a otras candidaturas, el uso de símbolos institucionales y la entrega de materiales como playeras o gorras, asegurando un proceso equitativo.

Los requisitos para los consejeros académicos incluyeron ser mayores de 30 años, contar con una plaza de profesor-investigador de tiempo completo, tener al menos tres años de antigüedad y un título de licenciatura, preferentemente con posgrado.

A DESTACAR

La rectora de la BUAP, María Lilia Cedillo Ramírez, acudió a emitir su voto a la Unidad de Seminarios, en Ciudad Universitaria, para la elección del nuevo Consejo Universitario, periodo 2025-2027, cuya calificación será este 27 de mayo y su instalación el 28 de mayo, en sesiones extraordinarias del Máximo Órgano de Gobierno de la institución.

Compromiso Estudiantil

La jornada captó la atención mediática con la participación de Beatriz Gutiérrez Müller, investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y esposa del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien emitió su voto para elegir al director de su unidad.

Su presencia, compartida en publicaciones de X, simbolizó el peso de este proceso. Asimismo, el eco del paro estudiantil resonó: los acuerdos alcanzados, como la eliminación de candidaturas únicas y la supervisión de los nuevos consejeros, reflejaron las demandas de una comunidad estudiantil activa y vigilante.

Transparencia

Para garantizar la limpieza del proceso, la BUAP habilitó un correo para recibir denuncias de irregularidades, las cuales deben presentarse por escrito a través de los representantes de las fórmulas.

La rápida respuesta a los problemas técnicos en la plataforma digital demostró el compromiso institucional con la transparencia.

Los resultados serán calificados el 27 de mayo, y el nuevo Consejo Universitario tomará posesión el 28 de mayo. Las direcciones asumirán en fechas escalonadas: Artes Plásticas y Audiovisuales el 26 de mayo, Ciencias Sociales y Física el 1 de junio, y Medicina y el Bachillerato "5 de Mayo" el 3 de junio.



MUNICIPIOS

Juan Rivera toma las riendas de la seguridad en Chignahuapan

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía



Juan Rivera Trejo, presidente municipal de Chignahuapan, llevó a cabo una mesa de diálogo con las autoridades de Seguridad Pública, de la Marina, Guardia Nacional, Policía Estatal y de las diferentes áreas del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer estrategias de Seguridad y Vigilancia para garantizar la tranquilidad de los habitantes.

De acuerdo con el alcalde de Chignahuapan, Juan Rivera, una de las principales demandas de las familias del municipio es la Seguridad; para ello, se trabaja de manera coordinada y estratégica con los tres niveles de gobierno para reforzar los operativos de vigilancia y establecer los canales de comunicación directa entre las corporaciones.

"La seguridad es prioridad, y solo con coordinación, inteligencia y cercanía con la ciudadanía lograremos avanzar hacia un Chignahuapan más seguro para todos", recalcó.

Finalmente, Juan Rivera in-

formó que serán los días lunes que se llevarán a cabo las conferencias de prensa para dar a conocer a los habitantes sobre las acciones, proyectos y programas que se impulsarán en la actual administración 2024-2027.

Cabe recordar que, tras su toma de protesta y con la finalidad de fortalecer la Seguridad y los Servicios Públicos en el municipio, el edil, Juan Rivera en coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla entregó 10 nuevas patrullas, una ambulancia de alta especialidad y 5 camiones recolectores de basura.

Además, sumándose a las acciones que promueve el mandatario estatal, Alejandro Armenta, el edil llevó a cabo una faena

comunitaria en el primer cuadrante de la ciudad, en donde se contó con el apoyo de vecinos y funcionarios municipales; además de barrer calles y limpiar jardinerías, se pintaron las guarderías a fin de tener un Chignahuapan limpio y ordenado.

El gabinete

El edil presentó a los integrantes del Cabildo: José Carri- les, de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Evelyn Rodríguez, de Patrimonio y Hacienda Pública; Ángel Carrasco, de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Rafael Carmona, de Industria y Comercio.



En Amozoc entregan certificados del IEEA

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto Cortesía

20 certificados de nivel Primaria y Secundaria (en modalidad abierta) fueron entregados a igual número de personas por parte del director general del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), Andrés Morales Zayas y del alcalde de Amozoc, Severiano de la Rosa; evento en donde además se entregó material didáctico a alumnos de nuevo ingreso.

En su mensaje de bienveni-

EL APUNTE

El director del IEEA, Andrés Morales Zayas refrendó el compromiso del Estado para seguir trabajando de manera coordinada a fin de acercar la educación básica a jóvenes y adultos a cada uno de los municipios de la entidad poblana.

da, el edil anfitrión, Severiano de la Rosa Romero, refrendó el compromiso de su gobierno municipal para reducir el índice de rezago educativo y el analfabetis-

mo en Amozoc; por lo que, se han sumado a estas acciones del Gobierno del Estado de Puebla a través del IEEA para acercar la educación a las personas que, en su



Ariadna Ayala inaugura un comedor en Primaria

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto Cortesía

Beneficiando a cerca de 300 alumnos de la Primaria "Antonio Serrano", la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala Camarillo inauguró un nuevo comedor escolar, esto con la finalidad de los estudiantes cuenten con una alimentación saludable que contribuya al desarrollo cognitivo y físico de los pequeños, mejorando su aprovechamiento y rendimiento escolar.

Durante la inauguración del comedor escolar en la Primaria "Antonio Serrano", la presidenta municipal de Atlixco, Ariadna Ayala aseguró que estas obras forman parte de las acciones para mejorar la infraestructura educativa y a su vez, brindar una educación de calidad a la población estudiantil.

"Hoy, niñas y niños de la primaria Antonio Serrano están estrenando comedor. Este espacio es un sueño hecho realidad porque ahora tienen un lugar digno, limpio y seguro para alimentarse bien, y que impactará en su aprendizaje. En Atlixco te-

EL APUNTE

El comedor escolar fue equipado con un refrigerador, dispensador de agua, horno de microondas, parrillas industriales, extintor, lavabos, fregadero, campana de extracción, mesas y sillas.

nemos presente que la mejor inversión es la educación", enfatizó tras agradecer la suma de esfuerzos de los padres de familia y maestros del plantel.

Finalmente, informó que el comedor escolar incluyó el suministro y colocación de cancelería de aluminio, infraestructuras eléctricas, de gas e hidro-sanitarias, así como la construcción de una barra de servicio y un muro cubretinacos, la suministraron y colocaron tinacos y elementos de herrería para garantizar la funcionalidad del espacio.



momento, no tuvieron la oportunidad de acudir a la escuela.

"La educación es pieza fundamental para el desarrollo económico, social y cultural, ya que promueve la igualdad de oportunidades y dotan a las personas adultas de las habilidades necesarias pa-

ra mejorar su calidad de vida, y una oportunidad más para salir de pobreza y esa brecha de desigualdad. Agradecemos el apoyo del gobernador, Alejandro Armenta por impulsar estas acciones a través del IEEA a cargo de Andrés Morales", destacó el alcalde.

INSEGURIDAD

Matan a hermana de Tania N en Alseseca

El agresor esperó a Maribel Ofelia N afuera de su domicilio y le disparó en la cabeza.



Daniel Jácome
Fotos Es Imagen

Asesinaron a balazos a Maribel Ofelia N., la hermana de la ex candidata del PRI, Tania N., presuntamente relacionada con el crimen organizado en la capital de Puebla.

De acuerdo con los primeros reportes, la víctima quien viajaba a bordo de una motocicleta en el cruce de las calles 30 Sur y 43 Oriente, y posteriormente disparó en al menos ocho ocasiones.

Tras perpetrar el ilícito, el responsable se dio a la fuga con rumbo desconocido, mientras que la occisa quedó en el sitio.

Al lugar llegaron elementos de la Policía Municipal, mismos que acordonaron el área mientras llegaba el personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), quien levantó el cuerpo, los casquillos percutidos y aseguró el vehículo tras la confirmación del deceso por parte de paramédicos del SUMA.

Tania N, fue detenida el 4 de mayo de 2024 y vinculada a proceso ocho días después por delitos contra la salud y delincuencia organizada.

En la detención de Tania N, hecha por elementos de la Policía Estatal en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR), en el domicilio con el número 8115, sobre la calle Río Papagayo, entre Avenida de Los Fresnos y Fray Francisco Jiménez, en la colonia Tres Cruces, también cayeron seis personas originarias de Michoacán, Jalisco e Hidalgo.

Actualmente, Tania N se encuentra en prisión preventiva como medida cautelar, al interior del penal de Ciudad Serdán, donde espera que transcurran las investigaciones complementarias. Cabe decir que, Maribel Ofelia estuvo luchando por la liberación de su hermana hasta su último día.

Pide el PRI dejar de politizar homicidio

El senador de República y dirigente estatal del PRI, Néstor Camarillo Medina, pidió no politizar el homicidio de Maribel Trejo, hermana de Tania "N" que fue detenida hace un año, e indicó que deben seguir las investigaciones por parte de la Fiscalía General de Justicia.

Incluso, señaló que es parte de la violencia que se presenta en gran parte del estado, y la posición es el respaldar las políticas de seguridad del gobernador Alejandro Armenta.

Reiteró que no es el tema de un partido sino de una problemática que está afectando a todo el estado, por lo que van a seguir



A DETALLE

Tania N se encuentra en prisión preventiva como medida cautelar, al interior del penal de Ciudad Serdán, donde espera que transcurran las investigaciones complementarias.

atentos.

Al ser cuestionado sobre el caso de Tania "N", hermana de la víctima, y quien era candidata del PRI para el proceso 2024, el senador señaló que "la Ley es la ley", y aclaró que toda persona que esté sujeta a una investigación, tiene derecho a la defensa, y el partido respeta el proceso que se sigue.

Comentó que se acercó la familia, para la defensa, pero ya no hubo contacto posterior y el proceso debe seguir.



“Él tiene un patrón de violencia hacia mujeres”

September Vélez denunció un intento de feminicidio y violencia vicaria por parte de su ex pareja. El 13 de abril de 2025, Armando N. la amenazó apuntándole con una pistola a la cabeza y dejó una bala como advertencia.

Redacción
Fotos Cortesía

La nutrióloga September Vélez denunció públicamente a través de redes sociales haber sido víctima de un intento de feminicidio y violencia vicaria por parte de su expareja, Armando N., médico cirujano del Hospital Ángeles de Puebla.

Aunque Vélez interpuso una denuncia formal y el Ministerio Público emitió una orden de restricción contra Armando N., el agresor incumplió la medida judicial, lo que ha llevado a la víctima a hacer un llamado urgente a las autoridades. Solicitó intervención directa de la Fiscalía General del Estado de Puebla, del gobernador Alejandro Armenta Mier y de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, a quienes pidió protección para ella y sus hijos.

"Tengo miedo por mi vida y la de mis hijos. Pido ayuda urgente a las autoridades. Necesito protección, justicia, pero también necesito a mis hijos de vuelta", expresó Vélez en un video publicado en sus plataformas digitales.

El 13 de abril de 2025, Armando N. la amenazó de muerte apuntándole con una pistola a la cabeza y dejó una bala como

advertencia. Dos días después, el 15 de abril, intentó asesinarla; el ataque quedó registrado en cámaras de seguridad del domicilio de Vélez, donde se observa cómo el agresor la arrastra y la golpea jalándola del cabello.

Vélez relató que durante los cuatro años de relación con Armando N. fue víctima de manipulación, maltrato físico y psicológico, misoginia y control extremo. Conoció a su agresor cuando tenía apenas 17 años—él ya tenía 46— y contrajo matrimonio con él a los 18.

"No fui la única. Él tiene un patrón de violencia hacia mujeres y personas que considera inferiores. Después del divorcio, los ataques continuaron y llegó al extremo de usar a mis hijos para dañarme", aseguró la nutrióloga.

También narró que su expareja le instaló un GPS en su auto para rastrear sus movimientos y la llamaba frecuentemente para insultarla y hostigarla.

El 16 de mayo, Armando N. sustrajo ilegalmente a sus dos hijos, a pesar de que un juez de Puebla le otorgó a September la guarda y custodia legal.

Ante esta situación, Vélez clama por justicia, protección y la devolución de sus hijos, mientras las autoridades aún no han informado sobre medidas adicionales contra el médico cirujano.

EL APUNTE

El Hospital Ángeles Puebla suspendió de manera inmediata y preventiva al médico Armando N., luego de que se difundiera en redes sociales un video en el que se le acusa públicamente de ejercer violencia familiar. La denuncia fue realizada por la nutrióloga September Vélez, quien también ha compartido imágenes y testimonios de presuntos episodios de agresión. Esta suspensión se mantendrá vigente hasta que las autoridades competentes realicen las investigaciones correspondientes y se esclarezca la situación.

CIUDAD

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD INVERTIRÁ 8.5 MILLONES DE PESOS EN EL PROGRAMA

Funcionarán en Puebla 61 Estancias Infantiles

José Antonio Machado
Foto Agencia Enfoque

El programa de Estancias Infantiles operará en 61 planteles, los cuales cumplieron con los lineamientos. El presupuesto ronda los 8.5 millones de pesos, reveló el secretario de Bienestar y Participación Ciudadana, Carlos Gómez Tepoz.

Además, recordó que los niños tendrán un apoyo de 900 pesos mensuales, que se entregarán a los planteles para la dieta de los pequeños.

Después de asistir a la Comi-

EL DATO

En la anterior administración existían más de 70 Estancias Infantiles, pero en esta ocasión únicamente lograron obtener la aprobación de los lineamientos 61.

sión de Bienestar, insistió que el presupuesto de los 8.5 millones de pesos se repartirá entre ca-

da estancia, quienes cumplieron con los tiempos marcados en la convocatoria y con los requisitos.

Priorizó que la administración municipal recibió 67 solicitudes; sin embargo, solo 61 lograron aprobar los requisitos para poder ingresar al programa del Ayuntamiento de Puebla.

Ahora, el proceso de ingreso a las estancias infantiles se encuentra en desarrollo y los paterfamilias deberán entregar la documentación de sus hijos para lograr el acceso.

Insistió que el gobierno de Chedraui Budib trabaja en beneficio de las y los niños, además, se



cumplen todos los lineamientos establecidos al seno del gobierno municipal para que las estancias infantiles realmente funcionen sin problemas legales.

Subrayó que las mamás o sus papás que lleven a sus hijos a estos puntos de atención esta-

rán bien protegidos y atendidos, mientras estén en sus jornadas de trabajo.

Bajo esa perspectiva, matizó que los propietarios de estas estancias infantiles tienen en excelentes condiciones los planteles.

Ubica las zonas de

Estacionate AQUÍ

Registra tus placas en

APP KIGO

WHATSAPP

SMS

NEGOCIOS AUTORIZADOS

Disfruta 3 horas por día **GRATIS**

Puebla LA CAPITAL IMPARABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD

38⁰ FENAL 25

FERIA NACIONAL DEL LIBRO
EDIFICIO CAROLINO

DEL 30 DE MAYO
AL 8 DE JUNIO



GRADA



FONDO DE
INVERSIÓN



SE QUEDAN SIN AVAL

El fondo “G.O.O.L Capital”, promovido por el Club Puebla y vinculado a un grupo con antecedentes de lavado de dinero, **terminó por no ser abordado en la Asamblea de Dueños** • Tendrá que esperar un año más • **Sí se avalaron otros cambios:** adiós al Play-In, mejoras en el VAR, aprobación de venta del Querétaro y mayor impulso a jugadores menores. **P. 4**

BÉISBOL • P. 3

A SALIR DE LA MALA RACHA

Pericos viaja a Tabasco con la imperiosa necesidad de regresar a la senda de la victoria luego de tres series perdidas.



OLIMPIADA • P. 2

RUGBY, DA 1ER. ORO



TRI FEMENIL • P. 2

VUELVE LA FIESTA A CU

El inmueble de la BUAP volverá a tener un partido de alto nivel tras seis años de ser sede de juegos en divisiones formativas.



Rugby da primer oro

El equipo de Puebla demostró una vez más que es potencia en esta disciplina siendo el campeón en la categoría M-17 (menores de 17 años) en una emocionante final ante Querétaro por 19-17. Desde 2021, el rugby le ha dado a Puebla un total de siete preseas siendo una garantía anual.

POLIDEPORTIVO
Gerardo Cano

La delegación de Puebla ha tenido un arranque interesante dentro de la Olimpiada Nacional 2025, evento máximo del deporte juvenil nacional consiguiendo la primera medalla de oro en esta edición por cortesía del rugby que por cuarto año consecutivo le da una presea a la entidad.

La escuadra poblana conformada por doce elementos llegó al magno evento de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) como uno de los cuadros a vencer, no obstante, superó a todos sus rivales de forma contundente hasta conquistar el áurea

venciendo a rivales complicados como Estado de México y el añtrión, Colima.

Tras un largo andar por este torneo, Puebla llegó a la gran final para enfrentarse a Querétaro en un duelo muy cerrado digno de lo que estaba en juego siendo favorable para la Angelópolis con un agónico triunfo por 19-17 consiguiendo así el primer oro de la delegación poblana en la Olimpiada Nacional 2025.

Gladiadores de la Angelópolis

Los dirigidos por Fernando Álvarez Ruiz y Aislinn Palafox Flores lograron potencializar a un conjunto de jóvenes ávidos de gloria y dejar sus nombres en los libros del deporte poblano con una me-

dalla de oro que se recordará por mucho tiempo.

Manuel Morales, Emilio Reyes, Diego Barranco, Alexander Reyes, Iker Ruiz, Diego Charles, Miguel Tovar, Daniel Carballido, Germán Monterrey, Maximiliano Escobedo, Alonso Gómez y Emiliano González son los doce guerreros de la Angelópolis que le dieron a Puebla su primer áurea del año.

Cabe destacar que al ser ganadores de una medalla de oro, cada uno de los jugadores, así como los entrenadores serán acreedores a un estímulo económico de 50 mil pesos entregados por el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta.

Con este logro, la delegación poblana ya suma un total de seis medallas: un oro, dos platas y tres

bronces gracias a los resultados en tenis de mesa y charrería, marcando así un inicio prometedor para el resto de las disciplinas.

Deporte garantía

Sin muchos reflectores, el rugby se ha convertido en un deporte bastante exitoso para Puebla en el máximo evento deportivo nacional al ser constante en el medallero desde el retorno del certamen en 2021 siendo cinco ediciones consecutivas con al menos una presea para la entidad.

Con un total de siete medallas en la historia, Puebla tiene en el rugby a uno de sus deportes colectivos predilectos sumando dos medallas de oro, cuatro platas y dos bronces. Seis de estas siete pre-

MEDALLAS DE RUGBY PARA PUEBLA EN OLIMPIADA NACIONAL
2012: Plata femenil
2021: Plata M-17 varonil
2022: Oro M-20 varonil
2023: Plata y Bronce M-20 y M-17 varonil
2024: Plata y Bronce M-20 y M-17 varonil
2025: Oro M-17 varonil

seas se han conseguido a partir de 2021 mientras que la pionera fue en 2012 en la rama femenil conformada por alumnas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).



Tres finales para Puebla

Puebla avanzó a tres finales en el tenis de la Olimpiada Nacional y ya duplicó la cosecha de medallas obtenidas por esta disciplina en 2024. Mientras tanto, el tiro con arco también entra en actividad.

POLIDEPORTIVO
David Badillo

Dos disciplinas en las que Puebla tiene cifradas buenas expectativas para la Olimpiada Nacional 2025, entraron en actividad buscando las preseas que superen lo hecho en 2024: el tenis y el tiro con arco.

El deporte blanco de Puebla ha comenzado a tambor batiente, ya superó lo hecho el año pasado y podría vivir hoy una jornada dorada en el marco de la Olimpiada Nacional CONADE 2025.

La delegación poblana de tenis logró clasificar a tres finales que se disputarán este martes en las canchas de la Hacienda Soltepec, en

Huamantla, Tlaxcala, donde los representantes que buscarán medalla de oro en esta destacada participación son:

Humberto Gallina y Roberto Martínez, en la categoría U-16 varonil, María Gallina y Diego Fernández, en Mixtos U-14.

Zyanya Saavedra y Roberto Martínez, en la categoría Mixtos U-16.

Además, la delegación ya aseguró cuatro medallas de bronce, gracias a las actuaciones de:

Diego Fernández en la categoría U-14 singles varonil,

María Gallina y Valentina Prado en dobles femenil U-14,

Zyanya Saavedra en singles U-16.

Roberto Martínez en singles U-16.

Con las cuatro preseas de bronce, la delegación poblana ya duplicó la cosecha de 2024 y aún está a la espera de las finales, que podrían posicionar a la entidad con su mejor participación histórica en Juegos Nacionales / Olimpiada Nacional.

Tiro con arco va por medallas

Otra disciplina que busca superar todas las expectativas y batir ampliamente la cosecha lograda en 2024, es el tiro con arco. Este deporte le dio a Puebla un par de preseas en la edición 2024 de los Juegos Nacionales, hoy Olimpiada Nacional, y las proyecciones para el equipo de cara a la edición 2025, son bastante optimistas.



Los representantes de Puebla en esta disciplina, ya se encuentran en Tlaxcala, listos para comenzar actividades este martes 27 de mayo en la sede Ciudad de Deportes de Apizaco, donde se desarrollarán las competencias hasta el

próximo 31 de mayo.

El equipo está integrado por 18 arqueros que desde este martes iniciarán prácticas oficiales, mientras que las competencias arrancan el miércoles, en busca de aportar medallas para Puebla.



Mini gira por Tabasco

Los Pericos de Puebla comienzan esta noche una gira relámpago por Villahermosa para enfrentar por segunda vez en la temporada a los Olmecas de Tabasco.

PERICOS
David Badillo

Los Pericos de Puebla (19-14) se metieron en una mala racha y han perdido momentáneamente el subliderato de la zona sur en la Liga Mexicana de Beisbol, luego de caer en sus últimas tres series de la temporada ante Oaxaca, Tigres y Campeche.

Con la imperiosa necesidad de regresar a la senda de la victoria, los emplumados se meten al parque Centenario 27 de febrero, para medirse por segunda vez en la temporada a los Olmecas de Tabasco (16-17).

El equipo choco ya le ganó un compromiso a los Pericos, en la serie que disputaron del 29 de abril al 1 de mayo en el estadio Hermanos Serdán. En aquel momento, los tabasqueños ganaron los dos primeros juegos de la serie, por 2-1 y 12-7, mientras que los poblanos rescataron el todo la honra para evitar la limpia en su propia casa, al imponerse por 2-5.

Con ánimo de revancha y de levantar el vuelo, la parvada busca salir de la mala racha, en un escenario que ha sido infranqueable para su causa durante las últimas temporadas.

Los Olmecas tampoco la han pasado muy bien en su diamante en la presente temporada, en la que tienen marca de 8-7. El equipo que dirige el venezolano Willie Romero, llega en su mejor momento, luego de que la semana pasada barrió en casa a los Piratas de Campeche y posteriormente, fue

a ganarle la serie a los Leones de Yucatán por 2-1 en el remozado Kukulcán de Mérida.

A pesar del momento de uno y otro en la temporada, los Pericos tienen ventaja de tres juegos sobre los Olmecas en el standing de la zona sur. La Novena Verde se ubica en la tercera posición, mientras que los tabasqueños aparecen en el lugar número 6.

La serie luce nivelada a pesar de la distancia en juegos ganados y perdidos, teniendo ligera ventaja la tropa de Russell Vásquez, que a pesar de vivir una semana de pesadilla en función de sus resultados, mantiene un interesante balance en todas sus líneas.

En bateo, los Pericos retrocedieron una posición respecto a la semana pasada. El TNT emplumado es el tercero mejor del circuito, con .322 de porcentaje, superado sólo por una milésima por el lineup de los Rieleros de Aguascalientes (.323), que ocupan el segundo sitio de un departamento que ha dominado toda la campaña el México Rojo (349).

Los Olmecas están en el lugar 14 de bateo colectivo, con un promedio de .285. El rubro ofensivo en el que Tabasco más ha batallado, es en el bateo oportuno y los remolques.

Los Olmecas son el equipo con menos carreras anotadas (161), mientras que la parvada verde lleva 240, de las cuales 228 han sido remolcadas por sus bates.

Los Pericos siguen siendo el equipo que menos veces se poncha (170), pero en contraparte es la novena que menos pasaportes tramita: sólo 80 bases por bolas.



Los dos elementos más destacados a la ofensiva por parte de Puebla, son Christian Adames y Estamy Ureña, sublíderes de porcentaje y carreras impulsadas, de manera respectiva.

Por los Olmecas, Roel Santos es la figura a seguir con sus triples, que le permiten ser el segundo lugar de toda la liga con tres.

Tiro parejo en el pitcheo

El frente a frente que seguramente podrá deparar los mejores momentos de la serie, está en el montículo. En ese departamento, se enfrentan dos de los mejores cuatro equipos de la LMB, en una plaza propicia para que su majestad el pitcheo pueda lucir.

¿DÓNDE Y CÓMO VER?

Los tres encuentros entre los Pericos de Puebla y los Olmecas de Tabasco comienzan a las 19:30 horas y se podrán ver por televisión abierta en Puebla a través del canal 6.1 de Multimedios y en la aplicación de LMB.TV.

Los Pericos y los Olmecas, tienen una efectividad espejo de 5.18 en el promedio de carreras limpias admitidas. Sólo son superados por la efectividad de los Sultanes de Monterrey y los Toros de Tijuana, que promedian 4.28 y 4.36, respectivamente.

A pesar de una muy mala semana, el colchón de principio de temporada, le permite a los Pericos mantener el nivel entre sus serpentinos.

Los duelos probables para esta serie son los siguientes:

Martes: Vladimir Gutiérrez (Pue); 4-0, 3.28 vs. Jeff Kinley (Tab); 0-1, 5.84.

Miércoles: Ángel Sánchez (Pue); 4-2, 3.48 vs. Tyler Danish (Tab); 4-0, 2.05.

Jueves: Luis de Ávila (Pue); 0-2, 5.18 vs. Raúl Zoé Carrillo (Tab); 0-1, 7.50.

Leonel de Aquino



Actividad física y deporte como motor de desarrollo social y económico

La actividad física y el deporte, más allá de ser una mera distracción, se erige hoy como una herramienta vital y estratégica para el desarrollo integral de cualquier sociedad.

En Puebla, con su vibrante cultura y crecimiento constante, la apuesta por la actividad física y el deporte no es solo una opción, sino una necesidad urgente que demanda el compromiso decidido de sus gobiernos.

Es a través de la inversión y la visión gubernamental que el deporte puede desplegar todo su potencial, transformando la vida de sus ciudadanos y cimentando un futuro más próspero y equitativo para todos.

El impacto más directo y profundo del impulso gubernamental a la actividad física y el deporte se refleja en la inclusión social y la promoción de valores. El deporte es un constructor de disciplina, respeto, solidaridad y trabajo en equipo. Cuando los gobiernos invierten en llevar programas deportivos a comunidades vulnerables, se genera un escudo contra la violencia, se reduce la deserción escolar y se crean espacios seguros esenciales para niñas, niños y jóvenes. Iniciativas como ligas comunitarias, escuelas deportivas gratuitas y programas de deporte adaptado son decisivos, pero solo pueden prosperar con un esfuerzo gubernamental sostenido. Se requiere que el gobierno lidere la creación de un Plan Estatal de Deporte Comunitario, que, en articulación con universidades y clubes locales, asegure el acceso universal y gratuito a la actividad física en zonas con alto rezago social.

Este es el primer paso, y el más crucial, para garantizar que los beneficios del deporte lleguen a quienes más lo necesitan.

Pero los beneficios no se limitan al ámbito social.

La infraestructura deportiva, cuando es impulsada por el gobierno con una visión de futuro, representa un legado tangible y un motor económico. Puebla ya cuenta con recintos emblemáticos como el Estadio Cuauhtémoc y el Gimnasio Miguel Hidalgo, además de múltiples universidades con capacidad para albergar eventos de gran envergadura.

Sin embargo, el esfuerzo gubernamental debe ir más allá de la mera construcción; debe garantizar que cada inversión en infraestructura pública incluya un plan de operación comunitaria integral, con actividades permanentes, mantenimiento asegurado y, fundamentalmente, la participación activa de los vecinos. Esta visión asegura que las instalaciones no solo sean espacios para competencias, sino centros vibrantes de actividad para toda la población, generando un retorno social constante.

Finalmente, el compromiso gubernamental es clave para posicionar a Puebla como un referente en el ámbito deportivo, lo que a su vez se traduce en un significativo impacto económico. Eventos como maratones, torneos nacionales, copas universitarias y competencias profesionales atraen ingresos sustanciales para la hotelería, la gastronomía, el transporte y el comercio local. La tarea de los gobiernos es impulsar un Calendario Anual de Eventos Deportivos Estratégicos, tejiendo alianzas sólidas con cámaras empresariales y asociaciones deportivas para consolidar a Puebla como un destino deportivo de primer nivel.

Además, el fomento gubernamental del deporte atrae inversión privada y patrocinios, y fomenta el surgimiento de industrias creativas y tecnológicas vinculadas al bienestar. Esto no solo genera empleos directos en áreas como entrenamiento, fisioterapia y gestión de eventos, sino que también sienta las bases para un Clúster Deportivo de Innovación en Puebla, donde universidades, startups y centros de salud desarrollen soluciones tecnológicas de vanguardia para el deporte y el rendimiento humano.

En definitiva, el deporte no es un lujo; es una necesidad fundamental y una oportunidad estratégica para el desarrollo de Puebla. La voluntad política y el esfuerzo concertado de los gobiernos son la clave para transformar la energía inherente al deporte en una verdadera fuerza de cambio, construyendo una comunidad más sana, unida y próspera.

Es momento de que la inversión en deporte se reconozca no como un gasto, sino como la más inteligente de las apuestas por el futuro de los poblanos a través de políticas públicas encaminadas hacia el futuro.



Osvaldo López

Fondo enfranjado se queda sin aval

El fondo "G.O.O.L Capital", vinculado al grupo financiero internacional Winterbotham -con pruebas de estar manchado en diversos casos de lavado de dinero- y presentado por el Club Puebla como posible nuevo inversor, no fue aprobado en la Asamblea de Dueños de la Liga MX.



Gerardo Cano

Sin anuncio oficial, sin mención pública, pero con consecuencias directas. El fondo "G.O.O.L Capital" —presentado el pasado 20 de mayo por la directiva del Club Puebla como posible socio inversionista— no fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Dueños realizada este lunes en la Federación Mexicana de Fútbol.

De acuerdo con información confirmada por GRADA, el reporte evidenció a distintos dueños de clubes que el grupo financiero que respalda dicho fondo, Winterbotham, ha estado involucrado durante más de tres décadas en casos de lavado de dinero, evasión fiscal y estructuras financieras opacas que operaron en países como Brasil, Uruguay, Panamá y Suiza.

El sitio web oficial de "G.O.O.L Capital", compartido por el área de prensa del Club Puebla, revelaba en su pie de página la relación directa con SeventyTwo Global, un brazo de Winterbotham Group. Sin embargo, ni el fondo está registrado como entidad legal activa ni cuenta con historial deportivo verificable.

Esta falta de sustento, sumada a los antecedentes documentados, fue suficiente para que no terminara siendo abordado en el Orden del Día de la Asamblea de Dueños.

Cambios menores en competencia

Más allá del caso Puebla, la Asamblea dejó algunas decisiones en firme. La más relevante fue el anuncio del presidente de la Liga MX, Mikel Arriola, sobre la desaparición del Repechaje (Play-In) a partir del Clausura 2026, así como el acuerdo para que la Liguilla de ese semestre se juegue sin seleccionados nacionales, con el fin de brindar seis semanas de trabajo completo al cuerpo técnico de Javier Aguirre rumbo al Mundial 2026.

"En una muestra de unidad, se aprueba por unanimidad el plan del 'Vasco' Aguirre para aprovechar al máximo la localidad de México", afirmó Arriola.

Además, la FMF adelantó que México enfrentará a Colombia y Ecuador en la Fecha FIFA de octubre y cerrará el año con dos amistosos más ante selecciones de alto nivel de Conmebol.

VAR, menores y sin ascenso

En cuanto a innovación tecnológica, Ivar Sisniega, presidente de la FMF, anunció la incorporación de 28 cámaras adicionales en todos los estadios para automatizar el trazado de líneas de fuera de lugar. El sistema será similar al usado en la Premier League y estará listo para la siguiente Liguilla.

También se acordó un incremento en los minutos obligatorios para jugadores menores, superando los 1,000 actuales, aunque sin definir la cifra exacta.

Sobre el ascenso y descenso, Mikel Arriola confirmó que no habrá cambios en la próxima temporada y que se mantiene el formato de 18 equipos. Además, informó que el Atlante se retiró del proceso ante el TAS, por lo que solo nueve clubes mantienen viva la solicitud de reactivación del ascenso.

Se reiteró que el Campeón de Campeones entre América y Toluca se disputará el 20 de julio en Los Ángeles, y que habrá tres pausas por Fecha FIFA en septiembre, octubre y noviembre.

Por último, en el caso Querétaro reveló se mantiene pendiente y podría ser abordado de nuevo en la Asamblea de 2026, si logra completar el proceso de certificación y validación ante la Liga MX y la FMF.

HEALTH STUDIO
FISIOTERAPIA

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

◊ ALPHA 3 XONACA ◊ ALPHA 2 11 SUR ◊ ALPHA 3 BLVD. XONACA

☎ 222 550 8230